

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas**



***“EVALUACIÓN DE LOS COSTOS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIOS  
EN LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN  
LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, CORRESPONDIENTES  
AL SECTOR COMERCIAL DE LOS CANTONES:  
BABAHOYO, QUEVEDO Y VENTANAS”***

**TESIS DE GRADO**

Previa a la obtención del Título de:

**INGENIERA COMERCIAL**

Especialización **FINANZAS**

Presentado por:

**Andrea Lucrecia Albiño Salazar**

Guayaquil - Ecuador

2007

## **DEDICATORIA**

*Para aquellas personas que honran  
ante todo amor y convicciones,  
mi familia.*

**Andrea Lucrecia**

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres por brindarme todo el apoyo, empuje y comprensión para culminar satisfactoriamente una nueva etapa en mi vida.

A mi familia que también contribuyó con su granito de arena, para que pudiera vencer todos los obstáculos que se me han ido presentando a lo largo de este camino.

A todos los que conforman el Servicio de Rentas Internas y los comerciantes de la provincia de Los Ríos, al equipo de profesores que conforman el ICHE ya que sin su valioso aporte este trabajo no se hubiera convertido en una realidad. En especial a mi director Econ. Marlon Manyá, por el apoyo incondicional que me ha brindado a lo largo de esta investigación.

Y por último quisiera agradecer a mis incondicionales amigos. Gracias por haber compartido y haberme acompañado a lo largo de esta etapa universitaria, la cual ha estado llena de alegrías, tristezas, pero sobre todo de inolvidables experiencias.

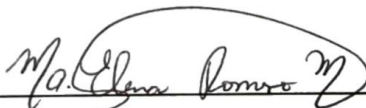
**TRIBUNAL DE GRADO**



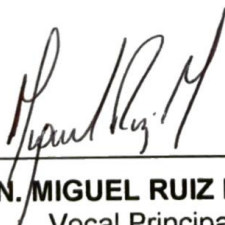
**ING. ÓSCAR MENDOZA MACÍAS, Decano**  
Presidente



**ECON. MARLON MANYA ORELLANA**  
Director



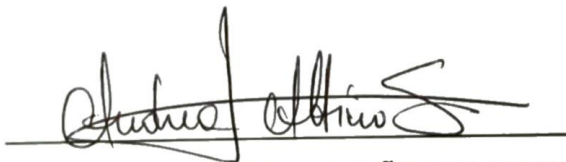
**ECON. MARÍA ELENA ROMERO MONTOYA**  
Vocal Principal



**ECON. MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ**  
Vocal Principal

## DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Albiño Salazar', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**

## ÌNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
TRIBUNAL DE GRADO	III
DECLARACIÓN EXPRESA	IV
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b><u>CAPÍTULO #1</u></b>	
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>16</b>
1.1. Mapeo de la zona	16
1.1.1. Cantón Babahoyo	24
1.1.2. Cantón Quevedo	27
1.1.3. Cantón Ventanas	31
1.2. Características de la presencia del SRI en la Zona	33
<b><u>CAPÍTULO #2</u></b>	
<b>2. MARCO LEGAL</b>	<b>35</b>
2.1. Introducción	35
2.2. Código Tributario	37
2.3. Ley de Régimen Tributario	44
<b><u>CAPÍTULO #3</u></b>	
<b>3. COMPARATIVO INTERNACIONAL</b>	<b>48</b>
3.1. Visión Latinoamericana de los costos de cumplimiento tributario	50
3.2. Visión mundial de los costos de cumplimiento tributario	56

## **CAPÍTULO #4**

<b>4. DESARROLLO DEL ESTUDIO</b>	<b>60</b>
4.1. Segmentación de la población	60
4.2. Determinación de las variables	60
4.3. Formulación de los cuestionarios	62
4.3.1. Encuesta Piloto	62
4.3.2. Encuesta Final	63
4.4. Presentación de los resultados	65
4.4.1. Resultados de las encuestas	65
4.4.2. Comentarios y observaciones originadas en las encuestas	84

## **CAPÍTULO #5**

<b>5. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	<b>86</b>
5.1. Prueba de hipótesis	86
5.2. Estimación de los costos promedios	95
5.2.1. Determinación de los costos de tributación	95
5.2.1.1. Costos directos de cumplimiento tributario	97
5.2.1.2. Costos indirectos de cumplimiento tributario	97
5.2.2. Determinación de promedio de costos indirectos de cumplimiento tributario	98

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>105</b>
---------------------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>109</b>
---------------------	------------

<b>ANEXOS</b>	<b>111</b>
---------------	------------

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo No. 1.1</b> Estructura por Actividad – Provincia de Los Ríos	1
<b>Anexo No. 3.1</b> Tasas de crecimiento de recaudaciones – España	2
<b>Anexo No. 3.2</b> Ingresos Líquidos al Estado por Impuestos – España	2
<b>Anexo No. 4.1</b> Encuesta para evaluación de Costos de Tributación en la provincia de Los Ríos	3
<b>Anexo No. 5.1</b> Cuadro de datos usados en la estimación del Factor tiempo - costo	6



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla V.I</b> Análisis de Factores Costo-Tiempo	88
<b>Tabla VI.II</b> Resultado de One-way ANOVA	93
<b>Tabla V.III</b> Promedio de CITC por suministros y papelería mensual en Babahoyo	99
<b>Tabla V.IV</b> Promedio de CITC por suministros y papelería mensual en Quevedo	100
<b>Tabla V.V</b> Promedio de CITC por suministros y papelería mensual en Ventanas	100
<b>Tabla V.VI</b> Promedio de CITC por honorarios a personas externas mensuales en Babahoyo	101
<b>Tabla V.VII</b> Promedio de CITC por honorarios a personas externas mensuales en Quevedo	102
<b>Tabla V.VIII</b> Promedio de CITC por honorarios a personas externas mensuales en Ventanas	102
<b>Tabla V.IX</b> Promedio de CICT por movilización a la agencia del SRI	103
<b>Tabla V.X</b> Promedio de CICT en tiempo de movilización y espera	104

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico No. 1.1:</b> Mapa de político de la provincia de Los Ríos	17
<b>Gráfico No. 1.2:</b> Tendencia de la recaudación de impuesto a la Renta Global	19
<b>Gráfico No. 1.3:</b> Tendencia de las recaudaciones por Impuestos al Valor Agregado	20
<b>Gráfico No. 1.4:</b> Estructura del catastro en la provincia de Los Ríos	21
<b>Gráfico No. 1.5:</b> Catastro personas naturales inscritas en la provincia de Los Ríos	22
<b>Gráfico No. 1.6:</b> Catastro de sociedades en la provincia de Los Ríos	23
<b>Gráfico No. 1.7:</b> Estructura del catastro de personas naturales en Babahoyo	26
<b>Gráfico No. 1.8:</b> Catastro de Sociedades inscritas en Babahoyo	27
<b>Gráfico No. 1.9:</b> Estructura Catastro de Personas Naturales inscritas en Quevedo	29
<b>Gráfico No. 1.10:</b> Catastro de Sociedades en Quevedo	30
<b>Gráfico No. 1.11:</b> Estructura del catastro de Personas Naturales en Ventanas	32
<b>Gráfico No. 3.1:</b> Total de recaudaciones de Impuestos del SIN	54
<b>Gráfico No. 4.1:</b> Localidad encuestada	66
<b>Gráfico No. 4.2:</b> Edad de encuestados	67
<b>Gráfico No. 4.3:</b> Máximo grado de escolaridad alcanzado por el encuestado	67
<b>Gráfico No 4.4:</b> Tipo de actividad	68
<b>Gráfico No. 4.5:</b> Ingresos anuales de los encuestados	69
<b>Gráfico No. 4.6:</b> Tenencia de Registro Único del Contribuyente	70
<b>Gráfico No. 4.7:</b> Razones por la carencia de RUC encuestados	71

<b>Gráfico No. 4.8:</b> Conocimiento de derechos y deberes tributarios	72
<b>Gráfico No. 4.9:</b> Declaración de utilidades en IR del anterior periodo fiscal	73
<b>Gráfico No. 4.10:</b> Persona que elabora las declaraciones en los negocios encuestados	74
<b>Gráfico No. 4.11:</b> Honorarios cobrados por profesionales o asesores externos contratados	75
<b>Gráfico No. 4.12:</b> Usos de alternativas de medios de comunicación con SRI	76
<b>Gráfico No. 4.13:</b> Sobre pago y uso del tiempo para elaborar declaraciones realizado por colaboradores internos	77
<b>Gráfico No. 4.14:</b> Gastos en suministros y papelería para la elaboración de declaraciones	78
<b>Gráfico No. 4.15:</b> Tiempo necesario para movilización al SRI	79
<b>Gráfico No. 4.16:</b> Tiempo promedio necesario para espera de atención en SRI	80
<b>Gráfico No. 4.17:</b> Gasto en movilización hacia la agencia más cercana del SRI	81
<b>Gráfico No. 4.18:</b> Justificación de los costos de elaboración de declaraciones	82
<b>Gráfico No. 4.19:</b> Calificación de la gestión del SRI	83
<b>Gráfico No. 5.1:</b> Valores Individuales del Factor Tiempo-Costo vs. Cantón	89
<b>Gráfico No. 5.2:</b> Diagrama de Caja de Factor Tiempo-Costo por Cantón	90
<b>Gráfico No. 5.3:</b> Distribución F	93

## INTRODUCCIÓN

Entre los pequeños comerciantes domiciliados en cantones o zonas sin agencia representante del Servicio de Rentas Internas SRI, como en muchas de las zonas del país, es frecuente escuchar de su inconformidad con los impuestos, las tasas, el papeleo, las leyes y más. Estos comentarios son comprensibles si a este descontento se le añade la ignorancia normativa y la escasa comunicación para con la entidad encargada de su recaudación, SRI. Pero hablar de detalles tan cualitativos como las percepciones y experiencias individuales de los contribuyentes no proporciona panorama alguno que permita explicar la raíz de este problema. Para ello se propone la realización del presente estudio, en donde se analiza al contribuyente desde una perspectiva económica, en donde se refleje en términos cuantitativos, costos, el efecto percibido por tributar.

Formalmente al análisis abordado en este documento se lo denomina: *“Evaluación de los costos de cumplimiento tributarios en los pequeños*

*contribuyentes domiciliados en la provincia de los Ríos, correspondientes al sector comercial de los cantones: Babahoyo, Quevedo y Ventanas*". En donde se definen como *costos de cumplimiento tributarios* a todos aquellos costos generados por el cumplimiento de los deberes tributarios de un contribuyente, que en conjunto originan la presión fiscal; los *pequeños contribuyentes* representan un segmento del conjunto de personas naturales usualmente propietarios de pequeños negocios, los cuales bajo el reglamento del SRI son *las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad*<sup>1</sup>; al referirse al sector comercial son los contribuyentes que realizan actividades del comercio al por mayor y menor. Debido al gran número de cantones que posee la zona referida, provincia de Los Ríos, se realizará el análisis representativo de la misma en base a la información recabada en sus tres cantones más grandes, los cuales se encuentran ubicados geográficamente en el norte, centro y sur de la provincia.

A lo largo de los siguientes capítulos se compara a los tres cantones, de los cuales 2 de ellos cuenta con una oficina o agencia de SRI y una tercera sin ella, a fin de comprobar la siguiente hipótesis:

---

<sup>1</sup> Definición legal encontrada en el capítulo 2.2 de este documento

*La presión fiscal indirecta<sup>2</sup> de un pequeño contribuyente domiciliado en la Provincia de Los Ríos que realice actividades comerciales es mayor en los cantones donde la presencia del Servicio de Rentas Internas es escasa.*

Para ello, se enfoca desde un punto de vista investigativo e informativo en la determinación y análisis de los costos que conlleva todo el proceso tributario en las declaraciones mensuales para un “pequeño contribuyente” y la percepción que tienen los mismos del mencionado proceso.

En el camino, se proporciona al Servicio de Rentas Internas de la Dirección de Los Ríos una evaluación de los costos de cumplimiento tributario en el que incurre un “pequeño contribuyente” que realiza actividades relacionadas al Comercio por Mayor y Menor. Se revela las posibles razones por las que los “pequeños contribuyentes” recurren a la informalidad, desde el punto de vista del comerciante. Se reportan y evalúan las principales fuentes de costos de tributación para los “*pequeños contribuyentes*” relacionados a actividades de Comercio por mayor y menor en la provincia de Los Ríos.

---

<sup>2</sup> Presión Fiscal Indirecta se refiere a los costos incurridos por el cumplimiento tributario, excepto los generados por tasas, impuestos y aranceles. Explicados en los siguientes capítulos.

Además, cuantitativamente busca determinar promedios de costos de cumplimiento tributario para los “pequeños contribuyentes” domiciliados de la zona. Y con la información recavada se puede estimar el grado de veracidad de la información entregada al Servicio de Rentas Internas por los “pequeños contribuyentes

Para lograr comprobar la hipótesis propuesta se necesita realizar una investigación de campo a través de encuesta con los sujetos pasivos del proceso tributario, los contribuyentes. Lo que permite establecer la utilización de un estudio multivariante en la presente investigación.

A fin de enfocar y optimizar el presente estudio, se procederá a segmentar a los contribuyentes de la zona a estudiara través de un análisis cluster o de conglomerados, en donde se agrupan o segmentan acorde a los perfiles, obteniendo así grupos con similares perfiles y comportamiento. Con este análisis se podrá distinguir a los pequeños contribuyentes del resto, y dentro de este grupo identificar quienes desarrollan actividades comerciales en la zona analizada.

Se efectuará un análisis de factores y componentes, en donde los perfiles y características de la zona y el sistema tributario serán investigados

a través de los cuestionarios, para conocer el entorno en donde el estudio se efectuará. Para finalmente probarlo a través de Análisis de Varianza.

Para determinar lo Costos de Cumplimiento Tributario, se procederá a realizar promedios obtenidos en base al trabajo de campo obtenido de los cantones Babahoyo, Quevedo y Ventanas.



## **CAPÍTULO 1**

### **ANTECEDENTES**

#### **1.1 Mapeo de la zona**

El principio de todo análisis parte del conocimiento de la zona a referirse, por ello en el presente capítulo se expone un esquema básico en la cual incluye información que permitan al lector conocer brevemente la dimensión demográfica, el tipo de economía y un corto sumario del entorno económico de cada sector a evaluar a lo largo de este documento. A continuación se detalla la información de la provincia de Los Ríos, Ecuador y los cantones objeto de estudio:

Gráfico No. I. I  
 Mapa de político de la provincia de Los Ríos



Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estudios

**Provincia: Los Ríos**

**Fecha de creación:** 12 de octubre de 1860

**Ubicación:** Parte del litoral ecuatoriano. Limita al norte por la provincia de Pichincha, al Sur y Oeste por la provincia del Guayas y al este por la provincia de Cotopaxi y Bolívar.

**Extensión:** de 7.150,9 Km.<sup>2</sup>

*Cantones:* 15 parroquias rurales: Baba, Babahoyo, capital de la provincia, Buena Fé, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo, Urdaneta, Valencia, Ventanas, Vinces. Cuenta con 23 parroquias urbanas

*Población:* de 650.178 habitantes (5,3% del país), de los cuales el 50% es urbano y el 50% rural 2.8% equivalente al del territorio nacional

Su ubicación geográfica en la zona del litoral ecuatoriano, permite a la provincia tener una temperatura media de 25 grados centígrados y precipitaciones de 1.867 mms, de goza de un terreno rodeado de importantes ríos provenientes del centro del país, lo que aporta a la fertilidad sus suelos.

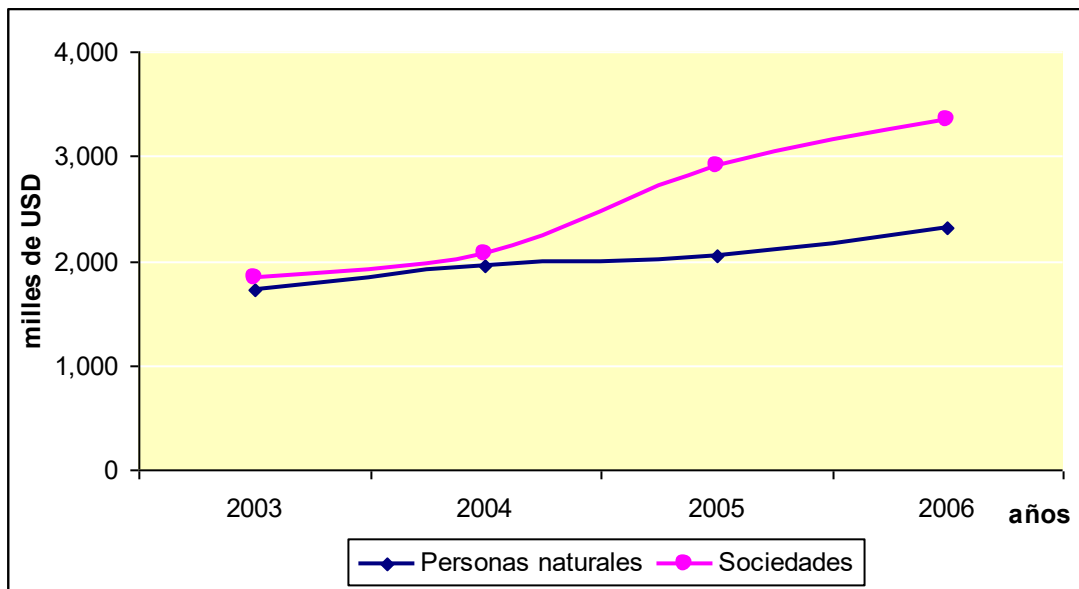
Esta región conforma una zona de importante relevancia económica a nivel nacional. La cual concentra el 5.3% de la población nacional, según datos del INEC, 2001. La Provincia aporta en 3% al PIB anual<sup>3</sup>. Además en términos de la estructura de los ingresos por Renta Global por actividades del SRI para el 2006, el Comercio ocupó el primer lugar captando el 39.1% del monto total recaudado en la provincia. Anexo No. 1.1. En donde curiosamente solo se registra el 2.8% de los contribuyente como personas naturales y el 0.68% de las sociedades en el ámbito nacional. Siendo este último tipo de contribuyente los mejores depositantes a las arcas fiscales, por

---

<sup>3</sup> Banco Central del Ecuador, 2004.

el elevado monto económico involucrado en sus transacciones, y por ende en sus aportaciones tributarias. Dicha información se ve respaldada en los gráficos No. 1.2 y 1.3, en donde se aprecia el incremento en los montos recaudados sea estos por conceptos de impuestos a la renta global o a su vez producto de las declaraciones del impuesto al valor agregado a lo largo de los periodos fiscales del 2003 hasta el 2006.

Gráfico No. 1.2  
Tendencia de la recaudación de impuesto a la Renta Global



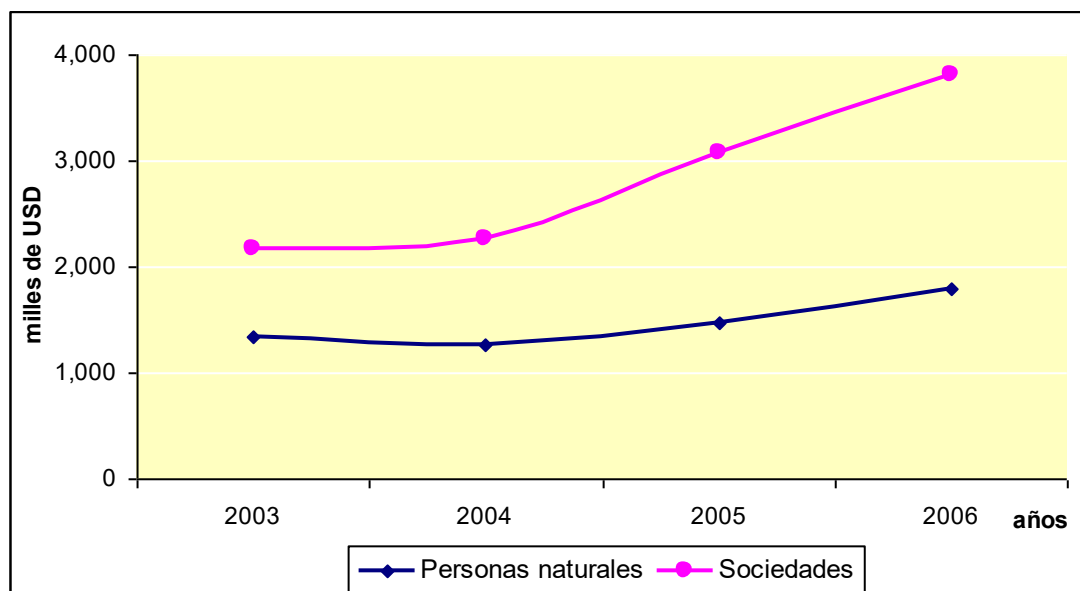
Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

En las tendencias de las recaudaciones de los principales impuestos, se observa claramente un incremento porcentual más alto, crecimiento acelerado, en las recaudaciones a sociedades con respecto al realizado por el grupo de personas naturales, sin que ello implique que este último grupo no experimente aumentos en los montos de recaudaciones anuales. Este

comportamiento se explica debido al mejoramiento del control del Servicio de Rentas Internas sobre este grupo, obteniendo incrementos en su máximo nivel de hasta 41% y 36% en los montos recaudados por los dos tipos de tributos respectivamente en las sociedades y hasta un 13% 26 % de crecimiento alcanzado por la recaudación de los tributos en el caso de la Renta global y Valor Agregado en los que conforman las Personas Naturales.

Gráfico No. 1.3  
Tendencia de las recaudaciones por Impuestos al Valor Agregado



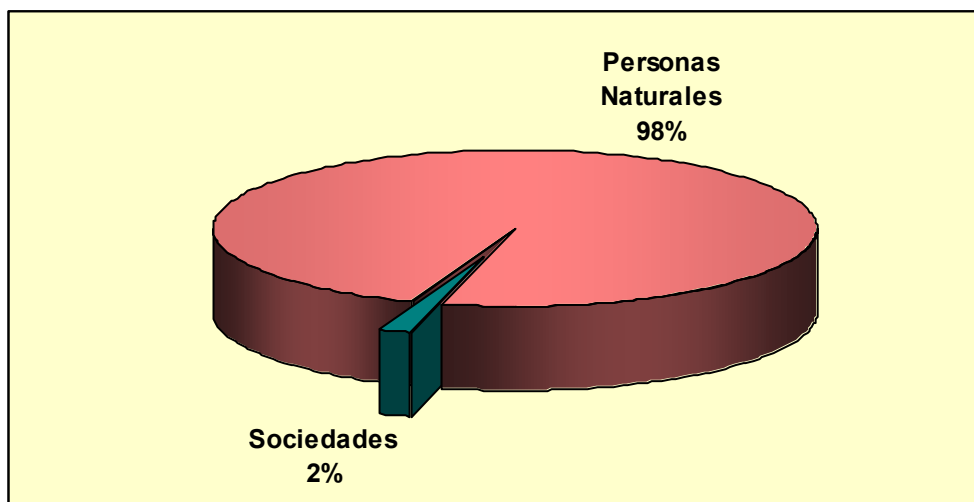
Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

Como anteriormente se propuso, estas recaudaciones dependen enteramente del volumen de transacciones y dinero manejado por los contribuyentes y mas no del número de integrantes del grupo de contribuyentes; así encontramos la siguiente estructura del catastro en la

provincia de Los Ríos, entendiéndose por catastro a la base o registro de contribuyentes manejada por SRI:

Gráfico No. 1.4  
Estructura del catastro en la provincia de Los Ríos



*Fuente: SRI, 2007*

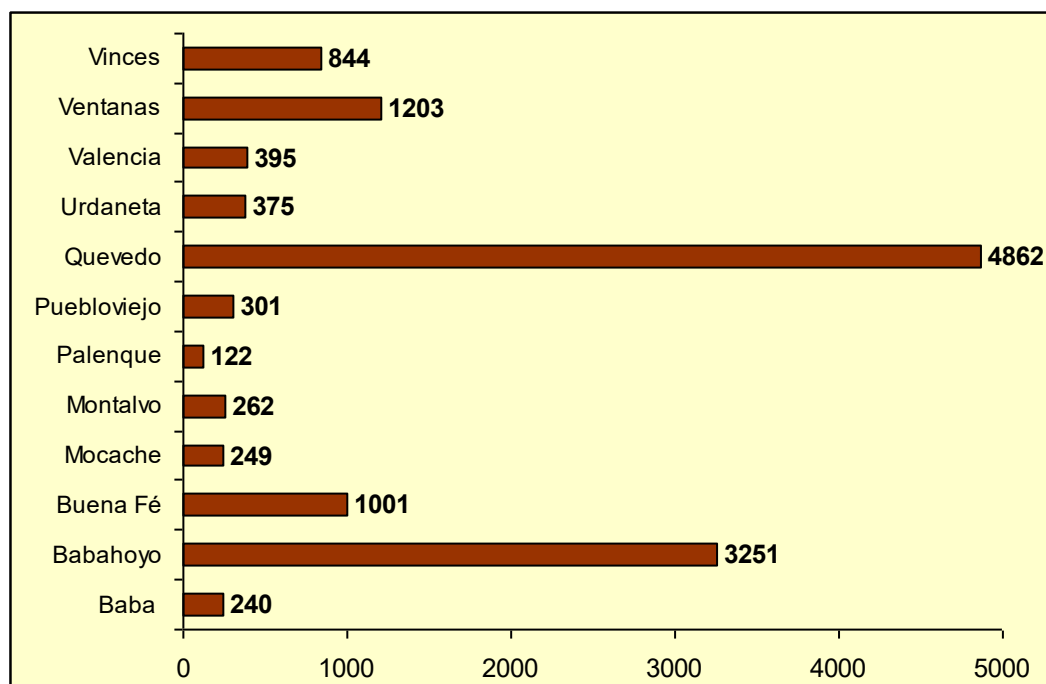
*Elaborado por: autor de tesis*

El catastro total de la provincia (gráfico No. 1.4) está predominado, como era de esperarse, por Personas Naturales (98%), relegando a un segundo plano el número de sociedades inscritas. Sin embargo, las sociedades para el 2006 aportaron con \$7, 158,000.00 entre IR e IVA, mientras que las personas naturales en conjunto aportaron con \$4, 113,000.00 del gran total. Es decir, en términos de ingresos a la institución, las sociedades con su pequeño número de inscritos le significan el 64% del total recaudado al SRI para el año 2006. No obstante, esto no menosprecia la importancia de la recaudación de las personas naturales, ya que con su 36%, representa el segmento de contribuyentes con menor exploración,

comparado con las sociedades, debido al gran número que lo conforma y la complejidad organizacional que involucra su permanente seguimiento y control para el organismo regulador, SRI.

El detalle de la composición del catastro provincial acorde al tipo de contribuyente clasificado por cantones se encuentra en los siguientes gráficos No. 1.5 y 1.6.

Gráfico No. 1.5  
Catastro personas naturales inscritas en la provincia de Los Ríos



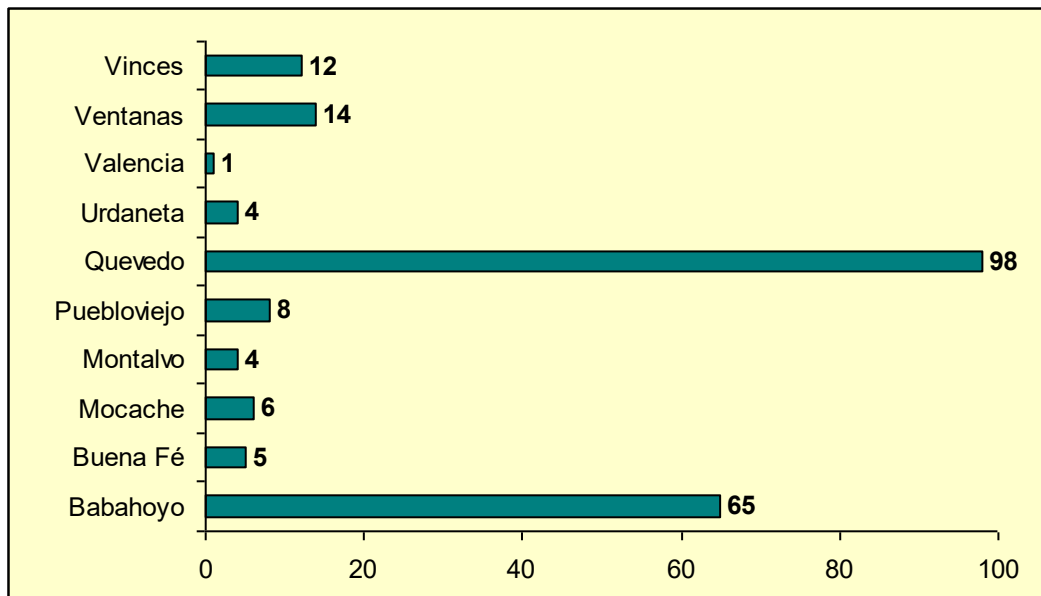
Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

En el gráfico No. 1.5, el movimiento económico se centra mayormente en Quevedo, con el 37% de las personas naturales registradas en la

provincia, seguido de cerca por Babahoyo y un poco atrás Ventanas, Palenque y Vinces. La concentración de catastro implica empíricamente una concentración evidente de mayor movimiento económico en un cantón o zona que el resto, sin que en ello influya el tamaño o ubicación. Por tanto, se puede concluir preliminarmente que la concentración de movimiento económico en la provincia de Los Ríos se centra principalmente en Quevedo y Babahoyo, en ese orden. Esta teoría se ve apoyada con las apreciaciones del gráfico No. 1.6, que mantiene un comportamiento similar de los catastros de sociedades con el catastro de personas naturales, en términos porcentuales.

Gráfico No. 1.6  
Catastro de sociedades en la provincia de Los Ríos



Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis



Debido al gran número de cantones registrados en la provincia de Los Ríos, se estudiará como referencia explicativa de la zona a tres de sus cantones, en donde se incluye la capital Provincial.

En las siguientes fichas informativas se encuentran datos geográficos, demográficos, referentes económicos básicos y la estructura del catastro registrado en el SRI de los cantones a estudiar:

#### 1.1.1 Cantón Babahoyo

*Cantón:* **BABAHOYO**

*Ubicación:* sur de la provincia de Los Ríos

*Extensión:* 685,6 Km<sup>2</sup>

*Parroquias:* 4 urbanas (Camilo Ponce, Clemente Baquerizo, El Salto, Barreiro) y 4 rurales (Febres Cordero, Caracol, La Unión, Pimocha). Adicionalmente cuenta con 182 recintos.

*Población:* 136.325 habitantes (58% de los habitantes en la zona urbana y 42% en la rural).

*PEA<sup>4</sup>:* 47,330 personas

---

<sup>4</sup> Población Económicamente Activa, INEC VI Censo, 2001

*Principales Productos:* cultivos de arroz, caña de azúcar, maíz, soya, banano, café, cacao, yuca, ganado vacuno, pesca de agua dulce, maderas finas, manufactura de productos alimenticios, etc.

*Instituciones Financieras:*

*Bancos:* Guayaquil, Fomento, Pichincha, Bolivariano, Machala, Internacional.

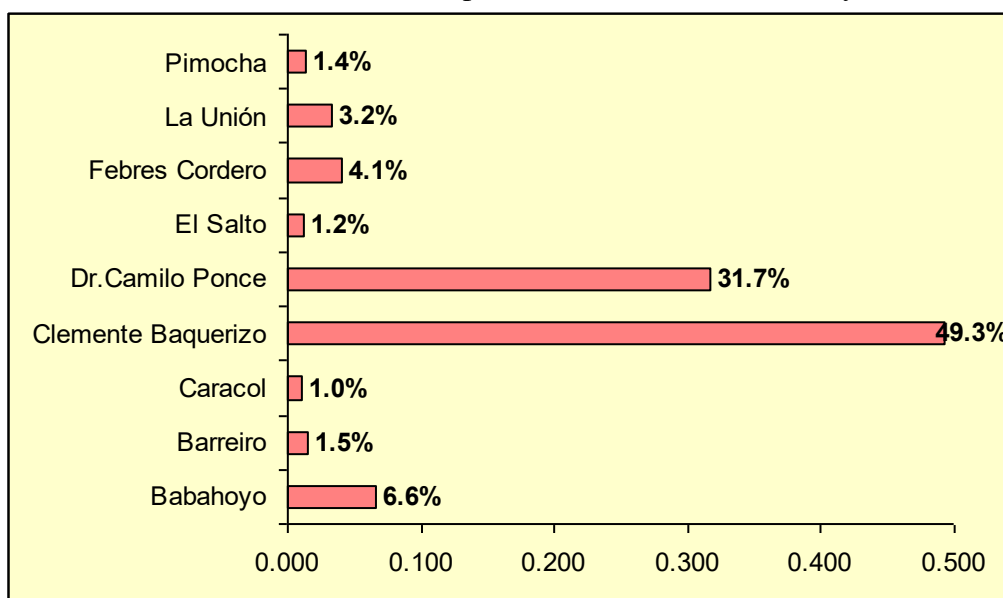
*Cooperativas:* De Ahorro y Crédito San Antonio, De A. y C. Juan Pío de Moro, De A. y C. Sagrario, De A. y C. 23 de Noviembre, Feix – Nill.

Babahoyo es la capital de la provincia, por ende es sede de los representantes de los poderes del Estado, tales como Cortes de Justicia, Gobernación, Prefectura, Corte Supremo Electoral y demás.

Su población, como la gran mayoría en la provincia, subsiste de la agricultura, es justamente ese flujo agrícola el que le da motor a la gran actividad comercial y lo que da apertura a generar una infinidad de pequeños negocios locales. En esta zona se ha desarrollado además de la industria agraria, la industria alimenticia con el asentamiento de compañías de renombre nacional como el caso de Facundo. Debido a la cercanía de los cantones Babahoyo y Guayaquil, este último es el principal puerto del país, ha producido que algunas de las grandes compañías dueñas de las más

extensas zonas productivas, trasladen sus oficinas y administración hasta esta última ciudad, desviando las ganancias y utilidades fuera de su cuna. Y en otros casos grandes compañías y hasta transnacionales poseen haciendas en la zona como parte de sus activos manejados en las principales ciudades del país.

Gráfico No. 1.7  
Estructura del catastro de personas naturales en Babahoyo



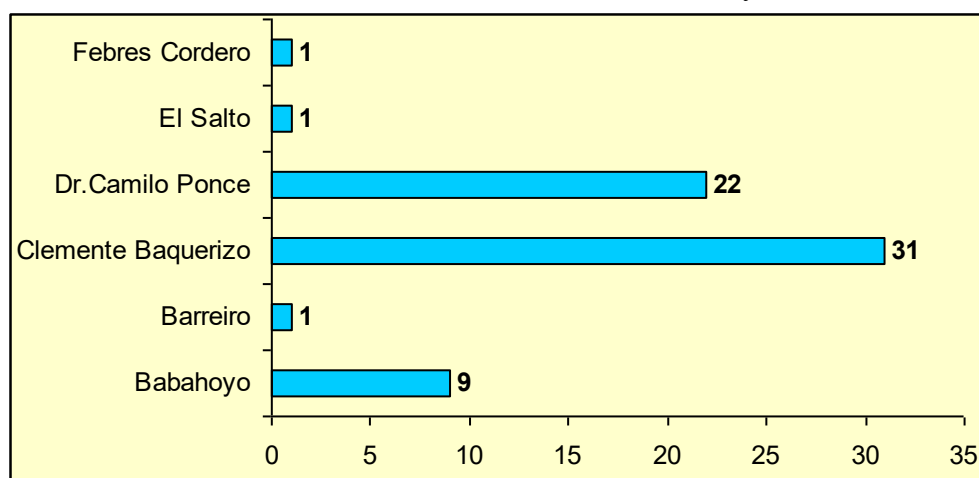
Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

En los gráficos No. 1.7 y 1.8, se detalla la distribución de las Personas Naturales y sociedades registradas en Babahoyo respectivamente. Encontrando que los catastros se concentran en las parroquias Clemente Baquerizo y Dr. Camilo Ponce con 1,602 y 1,030 contribuyentes en cada una de ellas, que constituyen los ejes comerciales del cantón. En mucha menor escala participan las otras 2 parroquias urbanas, albergando el 7 % de los

registrados, de un total cantonal de 3,251 registrados. Las parroquias rurales registran tan solo el 9.7%. Fenómeno muy similar se presenta en las sociedades, en donde las dos parroquias albergan el 80% de los registrados en el cantón.

Gráfico No. 1.8  
Catastro de Sociedades inscritas en Babahoyo



Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

### 1.1.2 Cantón Quevedo

**Cantón: QUEVEDO**

*Ubicación:* centro-norte de la provincia de Los Ríos

*Extensión:* 302.8 Km<sup>2</sup>

*Parroquias:* 8 urbanas (Guayacán, Nicolás Infante Díaz, San Camilo, San Cristóbal, Siete de Octubre, Veinticuatro de Mayo, Venus del Río, Viva Alfaro) y 2 rurales (San Carlos, La Esperanza).

*Población:* 139,790 habitantes (86% de habitantes en la zona urbana y 14% en la rural)

*PEA:* 48,390 personas.

*Principales Productos:* explotación de bosques y palma africana, cultivo de banano, cacao, soya, maíz y frutas en general.

*Instituciones Financieras:*

*Bancos:* Bolivariano, Centro Mundo, Guayaquil, Machala, Pichincha, Internacional, Fomento y Produbanco.

*Cooperativas:* De Ahorro y Crédito 29 de Octubre, De Ahorro y Crédito Quevedo Ltda., Cacpeco.

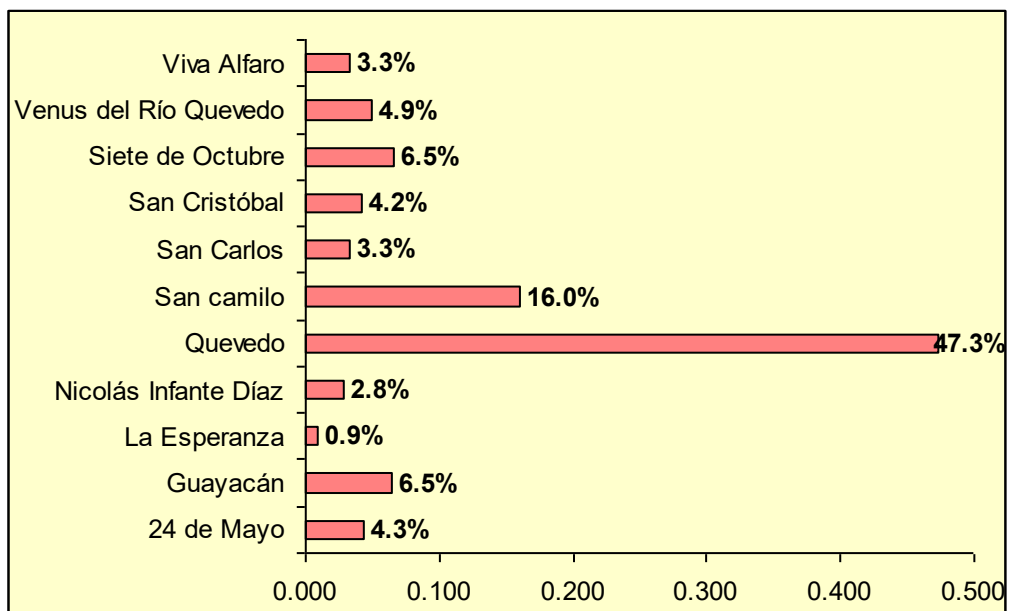
Su estratégica ubicación geográfica permite a Quevedo adoptar a emigrantes provenientes del resto del Litoral como de la Sierra ecuatoriana, así también extranjeros, tales como el fenómeno de migración de chinos, albergando a la Colonia China más grande del país.

Su cálido clima y la fertilidad de su suelo, permite desarrollar una gran variedad de cultivos, que van desde el banano, arroz, maíz, cacao hasta la palma africana (materia prima del caucho). Esta fertilidad se la relaciona al extenso sistema de riego natural, producto de su principal río, afluentes y riachuelos que se extienden a lo largo de la zona. En el cantón se encuentran un sin numero de oficinas o sucursales de importantes compañías

transnacionales propietarias de bananeras y más, las cuales manejan desde la ahí sus propiedades en el perímetro cantonal, y en muchos casos provincial.

Esta ciudad es eje o paso obligatorio de viajeros y mercancías del Norte al Sur del país, de sierra a costa, debido a su cercanía con 3 provincias, Guayas Manabí y Pichincha, característica que permite desarrollar una actividad comercial más acelerada que la misma capital de la provincia. Lo que se evidencia con la concentración de población, locales comerciales e inclusive con los catastros del SRI.

Gráfico No. 1.9  
Estructura Catastro de Personas Naturales inscritas en Quevedo

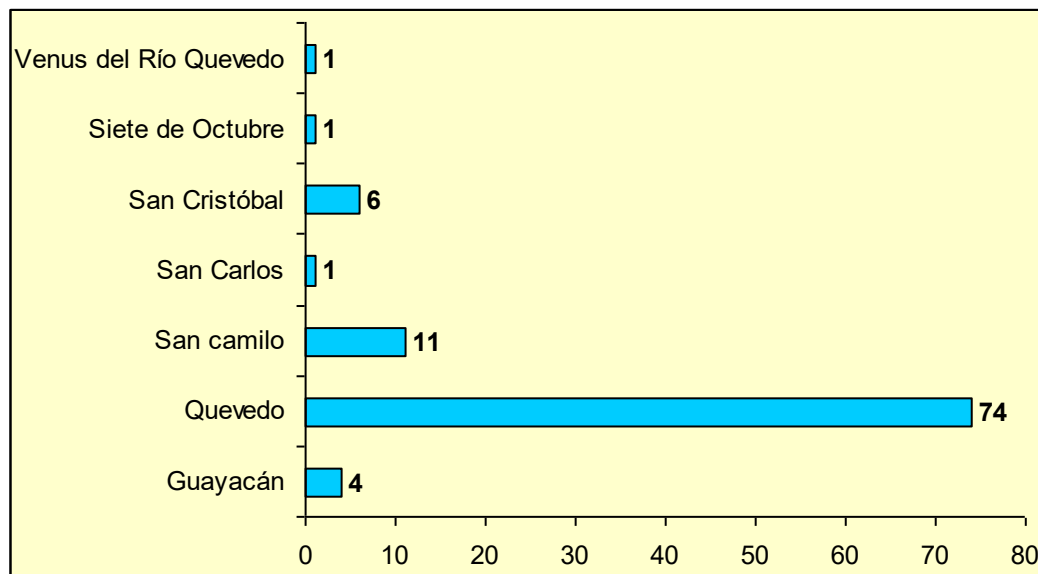


Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

En el gráfico No. 1.9 se presenta la estructura de los registros o catastros de Personas Naturales en Quevedo, cantón con mayor concentración de población y contribuyentes de la provincia. Dentro de sus parroquias, Quevedo es la que alberga la mayor cantidad de registrados con el 47.3% del total cantonal, 4862 contribuyentes, localizada en la zona céntrica y más comercial de la urbe. Seguido por San Camilo con el 16% parroquia, perteneciente al sector urbano de la zona y considerado como el segundo eje económico del cantón. Las zonas rurales únicamente representan el 4.2% del total cantonal.

Gráfico No. 1.10  
Catastro de Sociedades en Quevedo



Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

Las sociedades, como se aprecia en el gráfico No. 1.10, se concentran mayormente en el casco comercial, es decir, en la parroquia Quevedo y sus parroquias aledañas, como San Camilo y San Cristóbal. Como se mencionó en párrafos anteriores, se debe en parte al manejo desde el cantón de grandes compañías dedicadas a la agricultura y comercio, producto de su situación geográfica, de los negocios de la zona.

### 1.1.3 Cantón Ventanas

*Cantón:* **VENTANAS**

*Ubicación:* centro-oeste de la provincia de Los Ríos

*Extensión:* 505.6 Km<sup>2</sup>

*Parroquias:* 1 urbanas (Ventanas) y 2 rurales (Quinsaloma y Zapotal).

*Población:* 71,145 habitantes (46% habitantes en la zona urbana y 52% en la rural)

*PEA:* 24,412 personas.

*Principales Productos:* cultivos de banano, plátano, arroz, cacao, maíz, café, fréjol seco, palma africana, soya.

*Instituciones Financieras:*

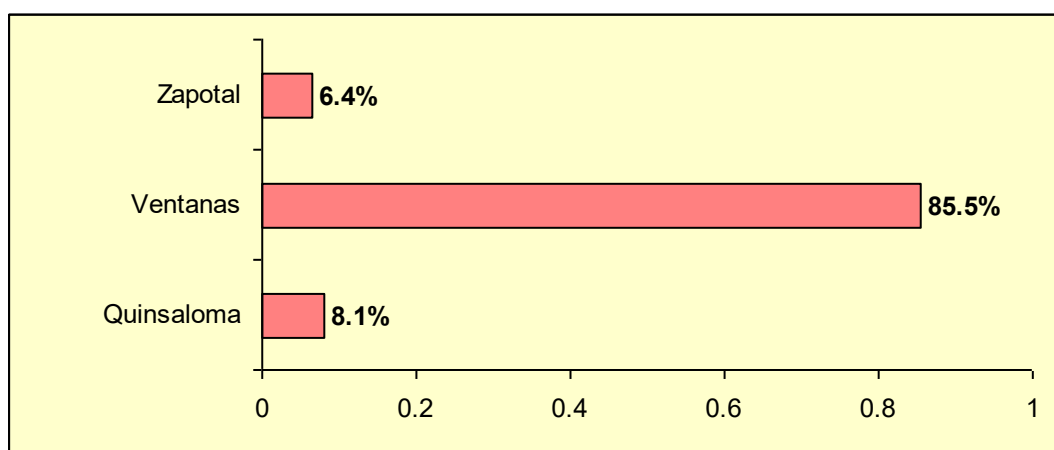
*Bancos:* Guayaquil, Pichincha, Fomento



Ventanas es un cantón que depende de la agricultura. En extensión urbana es más pequeño que las otras dos ciudades, puesto que su población se concentra principalmente en la zona rural. Los pequeños comercios abundan en la cabecera cantonal. En las zonas rurales carecen de algunos servicios básicos, como electricidad, teléfono y más. Este factor se recalca en especial en este cantón debido al alto porcentaje de población rural, 52%, con respecto a los demás cantones estudiados.

El movimiento económico en la zona es acelerado, debido a la productividad de las actividades agrarias y comerciales. En sus suelos predominan muchos tipos de cultivos producto de la presencia de ríos, como existe en el resto de la provincia. A diferencia de Quevedo, aquí predomina el pequeño agricultor, a tal punto que el emblema del cantón es un agricultor empuñando un machete.

Gráfico No. 1.11  
Estructura del catastro de Personas Naturales en Ventanas



Fuente: SRI, 2007

Elaborado por: autor de tesis

En el cantón Ventanas, debido a su escasa división, la parroquia Ventanas, única urbana, concentra las inscripciones de RUC y negocios, con el 85.5 % de los 1,203 contribuyentes inscritos. Lo mismo ocurre con las Sociedades, en donde las 14 únicas sociedades se encuentran domiciliadas en la urbe.

## **1.2 Características de la presencia del SRI en la zona**

El Servicio de Rentas Internas está representado por dos localidades que cubren el total del área provincial, ubicándose la oficina principal de la Sub - Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas en el sector sur en la ciudad de Babahoyo y la segunda en el sector norte en la ciudad de Quevedo.

La infraestructura de la oficina principal de Babahoyo es lo suficientemente amplia y adecuada para sus funciones, debido a su asentamiento en un edificio moderno de tres pisos en cuya planta baja se dedica a la atención al cliente con 8 ventanillas para este fin, otorgando espacio y agilidad a esta función. Geográficamente esta ubicado al sur de la ciudad, cuya dirección corresponde a By pass y Camilo Ponce, vía Guayaquil, lo que facilita el acceso de los contribuyentes del resto provincia,

los cuales deben acudir para sus declaraciones y trámites en general, en caso de no tener una oficina de representación provincial más cercana a su domicilio.

Por lo contrario, las oficinas de Quevedo están ubicadas en un local (antes usado como bodega) en el sector urbano, específicamente en la parroquia Siete de Octubre, sobre Av. Siete de Octubre y la cuarta, en el cual no cuenta con la suficiente capacidad física para atender las necesidades de atención al cliente, donde posee alrededor de 12 ventanillas de atención al público. Un problema adicional son los lugares de estacionamiento para los visitantes, que se limitan a unos cuantos espacios. Actualmente, se está adecuando unas nuevas oficinas más amplias, en el edificio del ahora desaparecido Banco Filanbanco, dentro del casco comercial, cerca de todas las instituciones bancarias.

Estas dos oficinas son las únicas representantes de la institución a lo largo y ancho de la provincia, cabe recalcar que también recibe apoyo de las instituciones financieras autorizadas, bancos comerciales, conjuntamente con el servicio virtual ofrecido en la pagina del SRI, que atiende a nivel nacional, y con menor difusión del call center.

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO LEGAL**

#### **2.1 Introducción**

Desde la era del feudalismo y quizá mucho antes se ha efectuado la recaudación de impuestos, tributos, en donde el sistema dependía enteramente de la voluntad y arbitrariedad de un rey, señor feudal o administrador, el cual se convertía en único beneficiario de las aportaciones de sus “súbditos” y en honor a dicha actividad se cometían un sin número de atropellos y violaciones a la propiedad de estos últimos.

La historia ha cambiado, la evolución de la idea de una sociedad que busca bienestar, igualdad, respeto y otros principios para sus integrantes hacen que los tributos sean canalizados a través de un “justo” administrador,

en este caso el gobierno de un Estado. Quienes acorde a su buen criterio y conocimiento deberán asignar los tributos y con ellos cubrir las necesidades básicas de su pueblo.

*“Los tributos, además de ser medidos para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.<sup>5</sup>*

Dicha contribución servirá para cubrir los gastos generados por las actividades administrativas y presupuestadas propias de una nación o economía, en donde existen reglas, leyes, normas que regulan y controlan la actividad de recaudación. Normativas que protegen los derechos de los contribuyentes y castigan las infracciones de los mismos, las cuales se contienen principalmente dentro de dos grandes cartas legales, que serán revisadas a través de este capítulo:

- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario

---

<sup>5</sup> Art. 9 Código Tributario (C.T.)

## 2.2 Código Tributario

El pilar básico de todo sistema son los principios constituidos para su desenvolvimiento, y el Régimen Tributario no es una excepción, puesto que el artículo 5 del Código Tributario dispone: “el Régimen Tributario se regirá bajo los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad”. Este artículo no puede ser superpuesto bajo ninguna circunstancia o concepto.

Bajo estos preceptos se elaboran los subsecuentes conceptos, derechos y deberes dispuestos a lo largo del Código Tributario. Ejemplo de ello es la Visión institucional del Servicio de Rentas Internas (SRI):

*“Consolidar al SRI como una entidad despolitizada, reconocida por la sociedad por su carácter técnico, de servicio y regida por principios de honestidad, transparencia y legalidad”.*

Por tanto el Estado, o institución responsable en su representación, deberá realizar los pertinentes estudios en aquellas zonas en donde se haya detectado perjuicios a los contribuyentes derivados de su actividad tributaria; es decir, cuando el contribuyente experimente que su obligación tributaria demanda mayor porcentaje de gasto económico que el promedio, y ello se

confirma al momento en que los márgenes de ganancias de los contribuyentes (negocios, comercios, instituciones o cualquiera que sea su naturaleza) se vean disminuidos y en ocasiones reemplazados por los costos cumplimiento tributario.

Los antes mencionados tributos están representados en el Código Tributario como Obligación Tributaria<sup>6</sup>, que es el “*vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley*”.

Este hecho generador<sup>7</sup> es el presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo. A partir del mismo nace la Obligación Tributaria. La Gestión Tributaria<sup>8</sup> corresponde al organismo que la Ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias. Para este fin, el Código tributario marca la diferencia del administrador como Sujeto Activo y al contribuyente como Sujeto Pasivo, definiendo los siguientes conceptos:

---

<sup>6</sup> Art. 15 C.T.

<sup>7</sup> Art. 16 C.T.

<sup>8</sup> Art. 9 C.T.

*Sujeto Activo (Art. 23, C.T.)- “es el ente público acreedor del tributo”.*

Responsabilidad del Presidente de la República, quien la ejerce a través de<sup>9</sup>:

- Ministerio de Economía y Finanzas;
- Dirección Nacional de Avalúos y Catastros; Corporación Aduanera Ecuatoriana;
- Servicio de Rentas Internas;
- Otros organismos que la Ley establezca

La facultad de establecer, modificar, extinguir o exonerar tributos es exclusiva del Estado, el cual lo ejerce mediante la Ley<sup>10</sup>. Por tanto, la creación de nuevos tributos deberá depender únicamente de su aceptación como Ley por los organismos pertinentes del Estado.

En el caso de este estudio, la Gestión Tributaria es desarrollada por el Servicio de Rentas Interna, quien representará al Estado en el control del cumplimiento de la Ley; el cual está facultado para solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o

---

<sup>9</sup> En donde la atribución y la regulación de cada organismo está contenida en los reglamentos orgánico-funcionales y en los manuales correspondientes al Art. 64 del C.T.

<sup>10</sup> Art., 257 Constitución Política del Ecuador



de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria conforme con la Ley.<sup>11</sup>.

Como directriz institucional el Servicio de Rentas Internas ha establecido como Misión lo siguiente:

*“Fomentar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y consolidar la participación de los impuestos administrados por el SRI en el Presupuesto General del Estado. Prestar servicios de calidad al ciudadano y lograr el correcto cumplimiento de sus obligaciones”.*

En la contrapartida a la administración, se encuentra el sujeto Pasivo.

*Sujeto Pasivo* (Art. 24, C.T.)- es la persona natural o jurídica que, según la Ley está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o responsable. Acorde a la naturaleza de representación, el Sujeto Pasivo puede ser de dos tipos:

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas

---

<sup>11</sup> Ley de creación del Servicio de Rentas Internas, Art2, inciso 9.

Aquellos contribuyentes, personas naturales que desarrollan actividades como empresas unipersonales, y que operen con un capital en giro de hasta cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, serán considerados únicamente como personas naturales para los efectos de esta Ley.<sup>12</sup> En todo caso, el Servicio de Rentas Internas, deberá, de conformidad con lo prescrito en el reglamento, calificar estos casos.<sup>13</sup> Los detalles de la definición de Persona Natural se definen en la Ley de Régimen Tributario.

*Domicilio de las personas Naturales (Art. 59 C.T.)*.- “para todos los efectos tributarios, se tendrá como domicilio de las personas naturales, el lugar de su residencia habitual o donde ejerzan sus actividades económicas; aquel donde se encuentren sus bienes, o se produzcan el hecho generador”.

*Persona Jurídica (Art. 564 Código Civil)*.-”se llama persona jurídica a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, civiles y de representado judicial y extrajudicialmente”.

El Código Tributario contiene artículos mucho más específicos y detallados para regular el desenvolvimiento de una persona jurídica, comparada con la persona natural. La naturaleza, derechos y relacionados de la Persona Jurídica están contenidos dentro de la Ley de Compañías.

---

<sup>12</sup> Codificación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes (2004-022), Art. 4, tercer párrafo.

<sup>13</sup> Reglamento a Ley de Registro Único de Contribuyentes.

Ya establecidos los conceptos principales del sistema tributario, es necesario conocer a breves rasgos los deberes y atribuciones que tienen los agentes:

Entre la Facultades de la Administración Tributarias implican las siguientes:

- Aplicación de la Ley
- Determinadota de la Obligación Tributaria
- Resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos
- Potestad sancionadora por infracciones de la Ley tributaria o sus reglamentos
- Recaudadora de los tributos.

Junto a las facultades, la Administración Tributaria tiene los siguientes deberes sustanciales:

1. Ejercer sus potestades acorde al Código y a las normas tributarias aplicables
2. Expedir los actos determinativos de la obligación tributaria
3. Recibir toda petición o reclamo y darle trámite acorde a la ley reglamentos
4. Recibir, investigar y tramitar las denuncias sobre fraude tributario o infracciones de leyes impositivas.

5. Notificar los actos y las resoluciones que expida
6. Los demás que la Ley establezca.

En el caso de Contribuyentes o responsables estipulan los siguientes deberes:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenamientos, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
  - a) Inscribirse en los registros pertinentes.
  - b) Solicitar los permisos previos que fueran del caso
  - c) Llevar los libros y registros contables
  - d) Presentar las declaraciones que corresponda
  - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, los documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente.

### **2.3 Ley de Régimen Tributario**

Expuesto ya los conceptos básicos, necesarios para el presente estudio, contenidos en el Código Tributario, es importante conocer ciertos detalles puntuales sobre los impuestos a cargo del Servicio de Rentas Internas los cuales se regulan a través de la Ley de Régimen Tributario.

La Ley de Régimen Tributario (LRT) regula los tres impuestos:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a los consumos especiales

Y además presenta un Régimen Tributario de las empresas petroleras, mineras y turísticas.

Anteriormente se definió la existencia de un impuesto, y para ello se estableció quienes son los sujetos y otros conceptos que serán ampliados a continuación:

Art. 4 LRT.- “Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras

domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.”

Basados en el conocimiento de la declaración en el impuesto a la Renta el SRI establecerá el status de sujetos obligados de llevar contabilidad, definiendo así:

*Obligados de llevar contabilidad* (Art. 19 LRT) “Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales que realicen actividades empresariales en el Ecuador y que operen con un capital propio que al 1 de enero de cada ejercicio impositivo supere los 24,000.00 USD o cuyos ingresos brutos anuales del ejercicio inmediato anterior sean superiores a los 40,000.00 incluyendo a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares”.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible<sup>14</sup>. A este grupo se

---

<sup>14</sup> Al 2006 la base imponible para el impuesto a la renta es de 7,680.00 USD.

lo denomina como ***Persona Natural no obligada a llevar contabilidad***. En donde la Ley no lo obliga a realizar declaraciones (pero ello no implica que lo exonera de ellas) ni mantener una contabilidad formal, basta con mantener registros personales de sus transacciones que justifique su renta.

En los párrafos anteriores se establece la existencia de un ejercicio impositivo que se define como un periodo anual y comprende el lapso que va del 1º. De enero hasta el 31 de diciembre. Cuando la fecha generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1º. De enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año<sup>15</sup>.

De forma general, a continuación se definirá brevemente los impuestos.

Para efectos del Impuesto a la Renta se define como renta<sup>16</sup> a:

1. Ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, provenga esto del trabajo, capital o ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, acorde a lo dispuesto por el art. 98 de LRT.

---

<sup>15</sup> Art. 7 del LRT

<sup>16</sup> Art.2 del LRT

El impuesto al valor agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en condiciones que prevé esta Ley.<sup>17</sup>

El impuesto a los consumos especiales (ICE) se aplicará al consumos de cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, alcohol, productos alcohólicos y los bienes suntuarios de procedencia nacional o importados, detallados en el art. 82 de LRT.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Art.52 del LRT

<sup>18</sup> Art. 75 de LRT



## CAPÍTULO 3

### COMPARATIVO INTERNACIONAL

La recaudación de los tributos en una economía ha sido y será un pilar importante y determinante al momento de elaborar un presupuesto fiscal. Llegando a significar una de las primeras fuentes de ingreso de una nación, como el en caso del Ecuador, en donde los ingresos por impuestos es la tercera fuente de aportación mas importante para las arcas gubernamentales a través de los últimos 6 años, superados a su vez por los ingresos provenientes del petróleo y de las remesas provenientes del extranjero.

El sistema tributario, como cualquier otro, depende de dos partes o sujetos, los cuales deben interactuar e interrelacionarse a través de todo el proceso tributario. Lo que conlleva a establecer una relación *recaudador-contribuyente*.

En las teorías modernas de la administración propone el cuidado de la relación con el cliente como la principal prioridad. En el caso de la tributación el papel de cliente lo ocupa el contribuyente, el cual aporta no solo con especies monetarias sino también con información, que al final del día servirán como termómetro fiable de la situación económica de una nación.

Como anteriormente fue expuesto, los contribuyentes no son iguales o mantienen un comportamiento homogéneo que permita tratarlos a todos del mismo modo, o cobrarles similares proporciones en impuestos. Todo lo contrario, existen un sin número de actividades, tipos de negocios y así mismos tipos de administración, por lo cual es importante mantener una diversidad de conocimientos y estudios en la base de datos de la administración recaudadora, que ayuden a cumplir el principio de Proporcionalidad, cobrar de acuerdo a su capacidad económica, predicado en la mayoría de los sistemas tributarios. Y justamente en aquel punto es en donde la relación recaudador-contribuyente se convierte más sensible, pues acorde a esa aparente justicia percibida, el contribuyente recurre a los fraudes, engaños, evasiones y sentimientos de insatisfacción y desacuerdos que luego se transformarían en problemas que desgastan los procesos, tiempo y recursos del sistema tributario.

Producto de la globalización es la generalización de conceptos y aplicaciones de los mismos, por lo cual las naciones se han preocupado por adoptar gradualmente la teoría antes mencionada. Los enfoques y procesos que cada una de ellas aplica es lo que realmente diferencia un sistema tributario de una nación con otra. Al hablar de “enfoque” se refiere a las definiciones y conceptos que cada sistema establece referente a los sujetos, a las situaciones, al proceso que desee aplicar.

Es por ello que en este capítulo se presenta una breve comparación del sistema de tributación ecuatoriano, en cuanto a la recaudación a los “pequeños contribuyentes”, para con sus vecinos, dicho de otra manera con Latinoamérica, y de un modo más general a nivel mundial.

### **3.1 Visión Latinoamericana de los Costos de Cumplimiento Tributario**

En el entorno latinoamericano, el país con mayor innovación y evolución de la Administración Tributaria es **Chile**. Su desarrollo se debe al compromiso y constancia de la su directiva, la cual se desenvuelve de manera independiente a la influencia política de su medio.

Entre los aspectos que diferencian a Chile como un modelo de gestión tributaria en Latinoamérica se encuentran:

- Recaudación enfocada a los grandes, medianos y pequeños contribuyentes. Con lo cual obtiene un mayor ingreso y control en la acción fiscalizadora, puesto que disminuyeron la aplicación de la hipótesis de concentrar la mayor proporción de su gestión en los grandes contribuyentes.
- Mantiene un canal directo de comunicación entre los pequeños contribuyentes (a lo que ellos abarcan y entienden como PYMES)<sup>19</sup> y el SII<sup>20</sup>, a través de una página exclusiva para este sector, en donde proporcionan información especializada y de asistencia al contribuyente y que a la vez se convierte en una oficina virtual de la entidad.
- Administración tributaria con servicio de carrera, en donde el cliente interno encuentra estabilidad en el cargo junto a la competitividad de sueldos comparados al sector privado.
- El continuo ordenamiento y sistematización del sistema tributario chileno permite que la informalidad se reduzca progresivamente y con ello las evasiones y elusiones propias de ese mal.

---

<sup>19</sup> Pequeñas y Medianas Empresas

<sup>20</sup> Servicio de Impuestos Internos

En la última década se ha presentado un repunte en la investigación tributaria en todas las áreas, lo que se evidencia en el caso de la reingeniería que propuso el **Sistema Tributario Boliviano** a fines del 2001, el cual hasta el momento se mantiene en constante evolución. Dentro de este proceso se tomó como prioridades<sup>21</sup> los siguientes puntos:

- Revisión del Código Tributario, reestableciendo las tasas de impuestos, definiendo conceptos y aspectos legales. Determinando sanciones para los delitos y redefiniendo los procesos de recaudación, control y reclamación, en los casos que ameriten.
- Actualización y mejoramiento de la tecnología usada a nivel interno y externo. Contratando a firmas internacionales y especializadas a fin de aumentar la capacidad y velocidad para transferencia de datos así como la apertura al uso del Internet como comunicación institucional y de servicio al cliente, contribuyente.
- Apertura de centros de asesoría y recaudación de impuestos a nivel nacional. Incluyendo a los bancos como medio de recaudo, y al vez como termómetro de transferencia de capitales.
- Nivel de relación entre la institución recaudadora (SIM<sup>22</sup>) y contribuyente. Procurando satisfacer las inquietudes y expectativas de estos últimos, con evaluaciones periódicas, call-center, asesorías que apoyen a todos los tipos de contribuyentes.

---

<sup>21</sup> Conferencia Técnica del CIAT, Colombia, Septiembre del 2006.

<sup>22</sup> Servicios de Impuestos Nacionales (Bolivia)

- Para cumplir a mediano y largo plazo el punto anterior el gobierno se ha propuesto educar a la sociedad sobre la responsabilidad<sup>23</sup> tributaria, ahorrando para el futuro esfuerzos en difusión y capacitación para los contribuyentes, ya que una de las barreras mas difíciles de vencer de la administración es la ignorancia de su cliente, que causa muchos de los delitos que luego tendrá que enfrentar.
- Comprometer a su cliente interno con la entidad, incentivando la capacitación continua y permanencia laboral. Ayudando a si el propio personal al mejoramiento y consolidación institucional.

Y otras más, con la finalidad de cambiar la imagen interna y externa del SIM, encasillada como corrupta e ineficiente; espejo para muchas otras economías como la ecuatoriana, en las décadas pasadas.

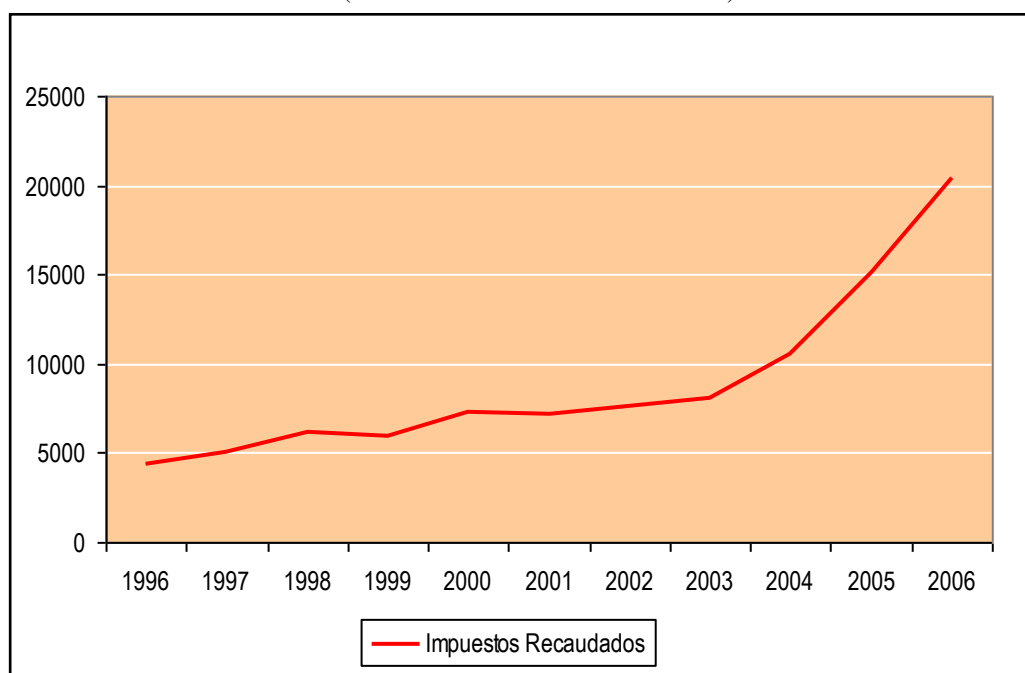
Todo este proceso no fue una simple casualidad o descubrimiento, pues ello implicó largos experimentos tecnológicos y operativos, a la par de una gran inversión de capitales y sobre todo constancia administrativa, pues el compromiso adquirido al principio de esta empresa se debió conservar hasta las últimas consecuencias. Obteniendo con esto: fidelidad, previniendo

---

<sup>23</sup> Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de una causa legal.

evasiones y fraudes, agilizando los procesos operativos y legales, muchos de estos, objetivos de toda economía.

Gráfico No. 3.1  
Total de recaudaciones de Impuestos del SIN  
(En millones de bolívares corrientes)



*Elaborado: Autor de tesis*

*Fuente: Informe Estadístico de Servicios de Impuestos Nacionales, Bolivia 2006*

Los resultados de este proceso se ha podido evidenciar tras pocos años de la implantación de esta reforma, lo cual se aprecia claramente en el gráfico No. 3.1, en donde se evidencia un claro aumento de las recaudaciones totales, que para el año comenzó con incrementos del 6% en las recaudaciones entre el 2002 y 2003, para luego empezar un ascenso de entre 30% y 45% para los años subsiguientes. Este incremento no es

producto netamente del incremento de la productividad de Bolivia como economía, sino de la efectividad y eficiencia de la labor recaudadora con su innovación y globalización de criterios.

Dentro de muchos estudios actuales se propone la redefinición de principios y valores como una reforma evolutiva de la tributación, como lo propone el estudio de *Percepción de la Administración Tributaria, Argentina, 2001*. En donde se trata de establecer definiciones para la relación contribuyente- recaudador, la cuales abarcan temas tan complejos como la moralidad, fraude, compromiso, justicia que aclararían el panorama legal al momento de emplear procedimientos y relacionarse con el cliente. Delimita el concepto de contribuyente y fisco, recaudador legal, como punto de partida para todo proceso tributario, ya que una confusión de personajes distorsionaría los derechos y deberes propios de cada uno.

Todos estos estudios muestran una evolución del pensamiento tributario, que hasta hace poco más de diez años el tributario se basaba en cuanto podía recaudar, cuanto podría significar al PNB, proporcionalmente hablando. Puesto que ahora se dispone a ser mas flexible, sistemas abiertos a cambios, mas humano y racional. Debido a la importancia que se le da al contribuyente, alcanzando la comprensión de su capacidad y satisfacción.



Pero la tributación no es un fenómeno propio y exclusivo de un sistema económico democrático, todo lo contrario, en países socialista como la misma **Cuba** se preocupa de mantener un sistema de recaudación tributario. En esta economía existen contados y puntuales impuestos, para el 2001 existían 8 tipos de impuestos tan comunes como a la renta, consumo, y más, a fin de evitar la complejidad de la recaudación y el ahorro de recursos destinados a la misma.

El enfoque que mantiene la administración cubana se centra en cuánto puede recaudar y cómo le es más efectivo lograrlo, dejando a un lado el enfoque contemporáneo usado en los sistemas democráticos de los países desarrollados y los llamados “en vías de desarrollo”, en donde el contribuyente es el centro de atención y satisfacción, es decir, los procesos usados por la administración tributaria de un sistema democrático se basan en la capacidad propia de cada contribuyente.

### **3.2 Visión Mundial de los Costos de Cumplimiento Tributario**

A pesar de las distancias geográficas y la diferencia cultural, el lenguaje tributario es un factor común entre la gran mayoría de las economías, un buen ejemplo de ello es **España**.

España mantiene dos tipos de impuestos: impuestos directos e impuestos indirectos, cuya entidad responsable de su recaudación y coordinación es AEAT, Agencia Estatal de Administración Tributaria. La regulación de los impuestos depende básicamente en las leyes estatales. Adicionalmente existen tributos o proporciones de impuestos que son regulados por las Comunidades Autónomas.

Como Impuestos directos se determinan a los provenientes de rentas en 3 clases: Impuestos sobre la renta de personas físicas, sobre sociedades, sobre sucesiones y donaciones. Los impuestos indirectos se aplican por sobre la circulación de riqueza, consumo y renta gastada tales como: El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), los Impuestos Especiales a la Fabricación (IEF) y los impuestos integrantes de la Deuda Aduanera en la IMPOSICIÓN INDIRECTA (IA). Ejemplos en anexos No 3.1

La legislación Española es muy clara y específica en cuanto a la aplicación y determinación de cada uno de los tributos. La información tributaria es fácil de obtenerla y comprender el contenido de la misma. Esto se debe a la simplificación de los proceso que la misma demanda. Al igual que nuestra legislación tributaria, España también contiene a un grupo denominado no obligados de llevar contabilidad. Adicional a este grupo, los

contribuyentes tienen opciones de simplificación tributaria acogiéndose de acuerdo a rangos de ingresos, lo cual les proporciona tasas específicas de tributos.

En los **Países Bajos**<sup>24</sup> se ha presentado propuestas que proponen una estimación de la carga administrativa, que en términos del presente estudio se puede entender como los costos indirectos de tributación pero desde un enfoque general y totalizado para todo el sistema tributario estudiado. Dicha estimación se basa en la determinación de un *Cantidad*, representado por unidades de recursos humanos necesarios para elaborar y preparar los deberes tributarios de un contribuyente. En su contrapartida está el *Precio*, que es una recopilación de todos los costos necesarios en los cuales incurre un recurso humano para elaborar la información en unidades de tiempo. Con la determinación de estas variables se pretende obtener una explicación a la "*Carga Administrativa = Cantidad \* Precio*". Obteniendo como resultado un marco referencial a las posibles cargas administrativas de acuerdo al tipo de contribuyente, lo cual se podría usar en futuros estudios de la rentabilidad o conveniencia de los procesos tributarios en un determinado tipo de contribuyente, tipo de negocio o a una misma economía.

---

<sup>24</sup> Medición de la carga Administrativa, Willen – Jan Huijssoon.

Esta clase de publicaciones permiten a la administración determinar el poder de incidencia que tiene el proceso tributario en los contribuyentes en general determinan los procesos o actividades que demandan mayor costo, y con ello insatisfacción para el contribuyente, puntos en los cuales se propone agilizar y mejorar las gestiones tributarias contemporáneas en el sistema globalizado imperante en la actualidad.

## **CAPÍTULO 4**

### **DESARROLLO DEL ESTUDIO**

#### **4.1 Segmentación de la población**

El segmento a estudiar en el presente estudio serán las personas naturales inscritas en el catastro del SRI, que desarrollen actividades comerciales (sean estas al por mayor o menor) en los cantones de Babahoyo, Quevedo y Ventanas de la provincia de Los Ríos.

#### **4.2 Determinación de las variables a estudiar**

Las premisas de las variables a evaluar en el resto de este estudio se detallan a continuación en los siguientes puntos:

- *Ubicación geográfica*, en donde se determina de qué ciudad proviene el encuestado, que luego será clasificado para las posteriores comparaciones y análisis de los resultados.
- *Datos demográficos*, centrados únicamente en el conocimiento de la edad de encuestado y el nivel de educación adquirido por el mismo.
- *Formalidad del negocio*, a través de la posesión de Registro Único del Contribuyente, RUC, proporciona una premisa del tipo de administración del negocio. Distinguiendo así a los negocios informales de los legalmente constituidos.
- *Tipo de negocio*, asociado principalmente con el sector económico en el cual se desarrollo y el tamaño del negocio.
- *Conocimiento tributario*, lo cual proporciona el nivel de acercamiento entre el encuestado y el SRI. Ayudará a estimar el nivel de difusión de la información tributaria de la entidad recaudadora. Entre los que incluyen el estado de cumplimiento del contribuyente. Dentro de esta variable, se incluye la utilización de medios de comunicación y/o declaración, estimando el nivel de tecnología usado por el encuestado.
- *Elaboración de la declaración*, el tipo de elaboración usada, insumos empleados y demás costos incurridos. Entre ellos, el más determinante sería la persona que realiza la declaración, lo cual suele depender del tamaño y formalidad del negocio, lo que posteriormente

proporcionará el primer costo monetario, a integrar el promedio de costos de tributación a evaluar.

- *Presentación de declaración*, compuesta por el costo en términos de tiempo empleado para realizar la presentación y costos monetarios necesarios para su ejecución.
- *Imagen del SRI*, recopilando la percepción del servicio proporcionado por el SRI a los encuestados

### **4.3 Formulación de Cuestionarios**

La investigación se realizó en los cantones de Babahoyo, Quevedo Ventanas, como marco referencial de la provincia de Los Ríos, para lo cual se procedió a realizar inicialmente una encuesta piloto.

#### **4.3.1 Encuesta Piloto**

En la ciudad de Babahoyo, capital de la provincia se realizó la encuesta piloto a 47 personas al azar. Esta población inicial se tomo en base al 1 por mil de la Población Económicamente Activa (PEA) acantonada en Babahoyo, 47,330 personas.

A los encuestados se les preguntó sobre su percepción individual del impacto o justificación de los gastos producto de la elaboración de declaraciones sobre el ingreso en sus negocios, es decir, si ellos piensan que afecta o no los mencionados costos significativamente en sus ganancias. Como resultado 15 personas aceptaron que esos gastos eran justificados y que no le afectaba en significativamente a sus negocios, por lo contrario 32 personas respondieron que el impacto de estos gastos si les afectaba a sus ingresos.

Obteniendo como resultado:

$$p = 15/47 = 0.32$$

$$q = 32/47 = 0.68$$

Siendo:

p = probabilidad de éxito

q = probabilidad de fracaso

#### 4.3.2 Encuesta Final

Para efectos de obtención de la población muestral, se tomó las probabilidades obtenidas en la encuesta piloto, para ser usada en la siguiente fórmula:



$$n = \frac{N * p * q}{[(N - 1) * d] + pq}$$

$$N = 47,330 + 48,390 + 24,412 = 120,132$$

$$p = 0.32$$

$$q = 0.68$$

$$d = \frac{b^2}{4} \quad ; \quad b = 0.05$$

En donde  $N$  representa la población, en este caso el PEA de los cantones Babahoyo, Quevedo y Ventanas respectivamente. La variable  $p$  representa la el nivel de confianza en 95% con un margen de error  $b$  sobre un factor 4 (que representan 2 desviaciones estándar), en donde  $b$  sería de 0.05. Obteniendo así:

$$n = \frac{120132 * 0.32 * 0.68}{[(120132 - 1) * 0.000625] + [0.32 * 0.68]}$$

$$n = 347$$

El total de encuestas a realizar en la provincia es de 347, las cuales fueron realizadas según las siguientes ponderaciones:

El esquema final del cuestionario se encuentra en el anexo 4.1.

## **4.4 Presentación de Resultados**

### **4.4.1 Resultados de las Encuestas**

El trabajo de campo de las encuestas fue realizado los días 18, 25 de julio y 2, 3, 10, 11, 12 de agosto del año corriente en el siguiente orden: Babahoyo, Ventanas y Quevedo. Las encuestas fueron realizadas dentro del perímetro urbano, en el casco comercial de cada uno de los cantones identificados inicialmente en el mapeo.

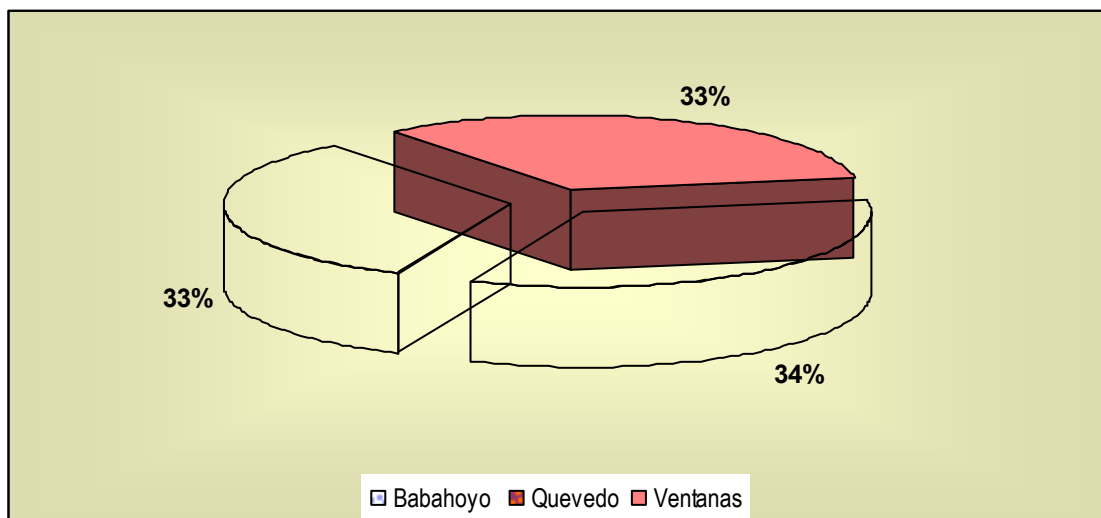
La recolección de información fue personal, a fin de estimar información cualitativa excluida del formato de las encuestas, que servirán posteriormente en las conclusiones y apreciaciones del autor.

Una vez terminada las encuestas en los tres cantones, se tabuló y procesó la información, obteniendo así los siguientes resultados:

En la validación de la información sólo 140 encuestas fueron calificadas como aptas para el análisis de este estudio. Para la cual, la estructura del número de encuestas realizadas se lo efectuó con la misma proporción para los tres cantones, es decir, los datos representados por el total de las encuestas corresponden en 33.33% a cada cantón considerado.

Gráfico No. 4.1. Aunque existiese una gran diferencia en el número de personas que constituyen la población de Ventanas y los demás cantones, se le otorgó el mismo peso para equiparar el número de datos que faciliten la obtención de los promedios de costos propuestos dentro de los objetivos inicialmente expuestos.

Gráfico No. 4.1  
Localidad encuestada

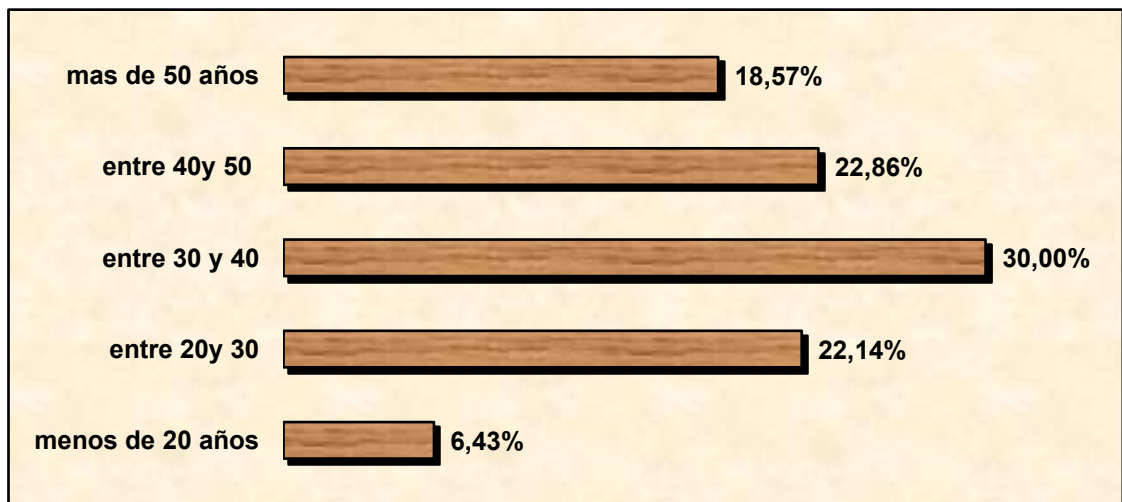


*Elaborado por: autor de tesis*

Como se aprecia en el gráfico No. 4.2, las edades más frecuentes entre los encuestados están entre los 20 a 50 años. Esto se debe a que en la mayoría de las localidades, se encuestó a los administradores y en caso de encontrarse, al mismo dueño del negocio, debido al conocimiento de los mismos sobre la información que el presente trabajo requiere. El grupo de encuestados menores de 20 años de edad, 6.23%, se desempeñaban como

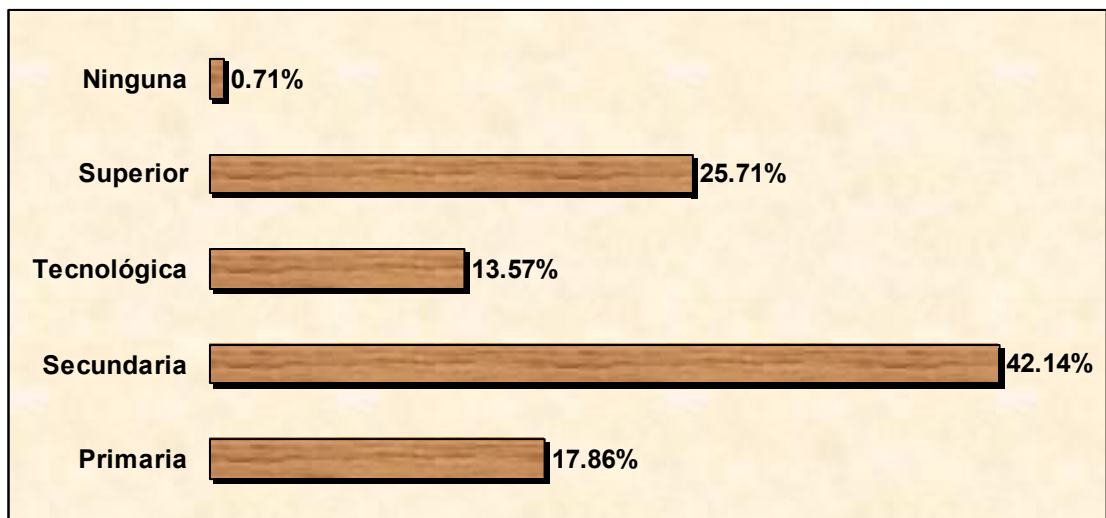
encargados o trabajadores del negocio evaluado, los cuales no pudieron aportar en gran escala con la información requerida.

Gráfico No. 4.2  
Edad de encuestados



*Elaborado por: autor de tesis*

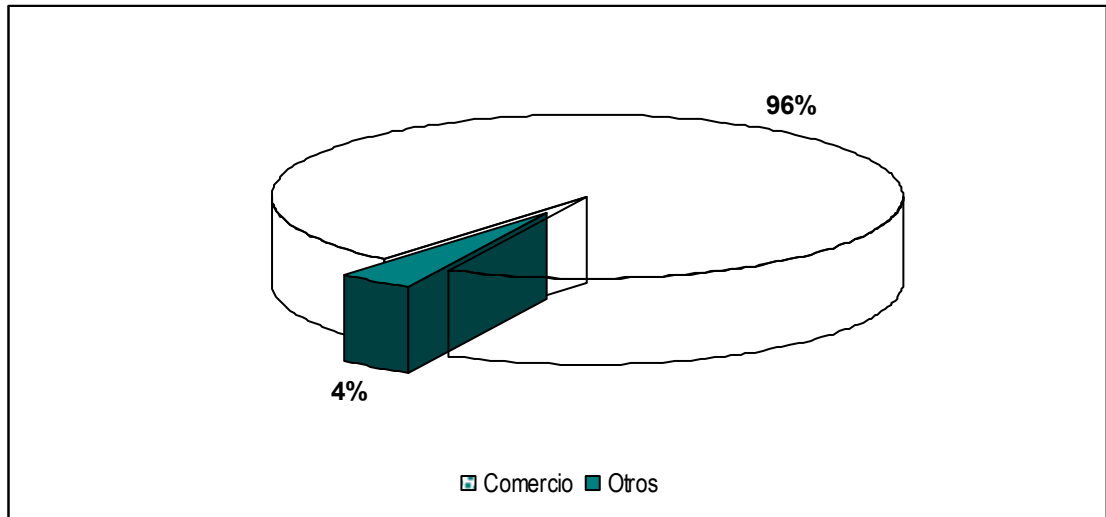
Gráfico No. 4.3  
Máximo grado de escolaridad alcanzado por el encuestado



*Elaborado por: autor de tesis*

Como se aprecia en el gráfico No. 4.3, el grado de escolaridad es básico, ya que de entre los encuestados el 18.57% no llegó a culminar la primaria, y en muchos de los casos no acabaron ni siquiera la misma primaria. Lo interesante de este aspecto, es que muchos de los encuestados, por no decir casi todos, eran los administradores o dueños, personas que se asumen conocen de ventas, registros, de contabilidad y otros aspectos contables adquiridos por la experiencia. Adicionalmente existe un alto grado de calificación de este mismo grupo, ya que al menos 39.28% tomo una carrera tecnológica o superior.

Gráfico No 4.4  
Tipo de actividad



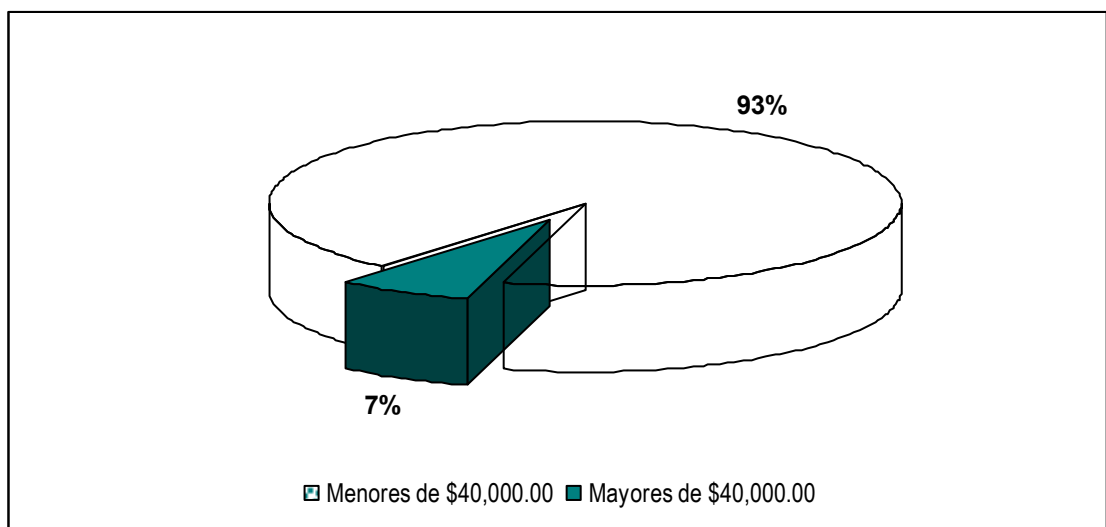
*Elaborado por: autor de tesis*

Manteniendo el esquema inicialmente propuesto por el tema, se necesitó tomar en cuenta únicamente a los encuestados que realizasen

actividades comerciales, y debido a la naturaleza aleatoria de la muestra, es importante descartar a aquellos que estuviesen fuera del grupo a estudiar. Encontrando así como resultado que el 96% del total de los encuestados analizados realizan actividades de comercio al por mayor y menor.

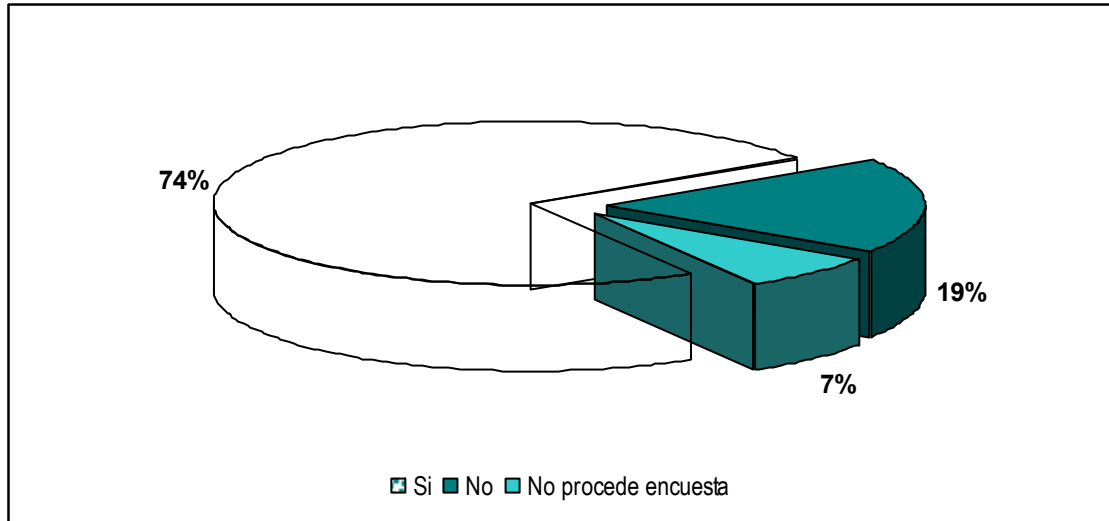
Adicional a la zona y tipo de actividad, se ha segmentado la población hasta obtener un grupo denominado pequeños contribuyentes, anteriormente definido tributariamente como aquellos no obligados a llevar contabilidad, por lo tanto se obtuvo que de la muestra encuestada, el 93% del total encajaba dentro de este grupo, enmarcados por ingresos anuales inferiores a los \$40,000.00 dólares. Lo que aísla al 7% restante de la encuesta y estudio.

Gráfico No. 4.5  
Ingresos anuales de los encuestados



*Elaborado por: autor de tesis*

Gráfico No. 4.6  
Tenencia de Registro Único del Contribuyente

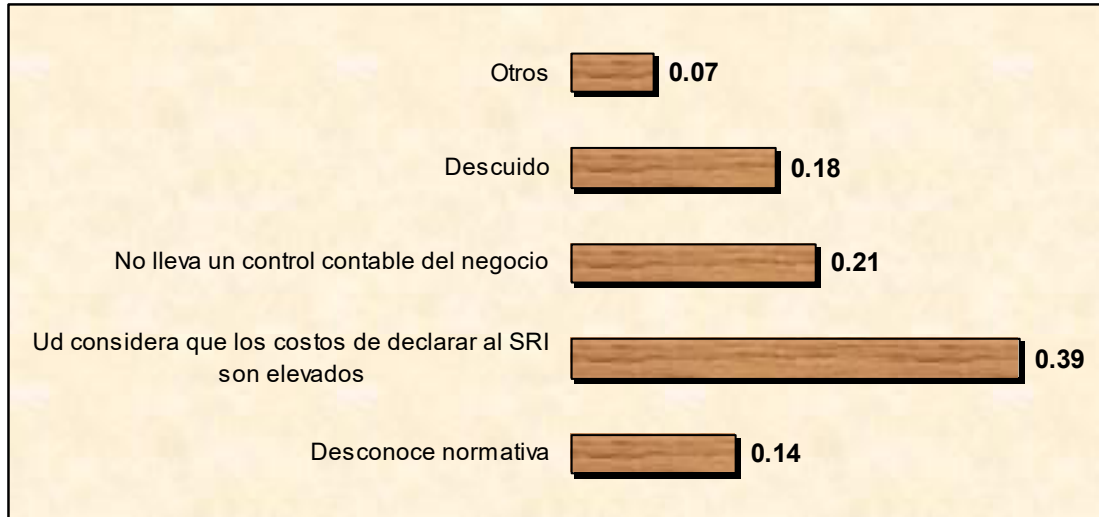


*Elaborado por: autor de tesis*

Para concluir con la segmentación de la muestra, se obtuvo que el 74% del total de los negocios encuestados estaban registrados al SRI formalmente, obteniendo el RUC, descartando al 7% que no se valida dentro segmento, el 19% del total de los encuestados no poseían Registro Único del Contribuyente. Las razones y respuestas son variadas, cuya tabulación se presenta a continuación.

Como la razón con mayor peso dentro de la provincia de Los Ríos se encontró que el 39% de los encuestados obvian la inscripción al SRI debido a que consideran que los costos generados por la elaboración y declaración a dicha entidad son elevados, y su esquema económico individual es muy estrecho como para mantener ese tipo de gastos.

Gráfico No. 4.7  
Razones por la carencia de RUC encuestados



*Elaborado por: autor de tesis*

El 21% de los encuestados que admitieron no tener RUC, aducen que se debe a la falta de un propio control contable del negocio, lo que les impide conocer la información básica a exponer a las autoridades tributarias. Principalmente, este fenómeno ocurre en propietario de negocios informales, de muy poco movimiento económico y con escaso grado de escolaridad.

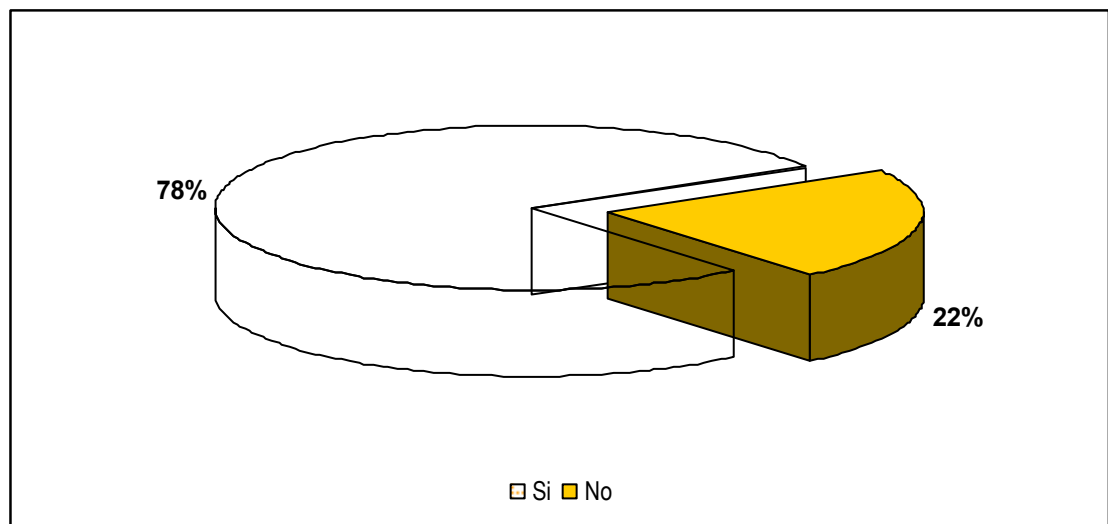
Otro 18% aduce incurrir en el descuido como excusa a su carencia de registro tributario, RUC. Un 14% de ese grupo admite desconocer por completo la normativa básica del Servicio de Rentas Internas que les permita conocer los medios, bases y procesos esenciales como contribuyentes. Un último 7%, recurre a la respuesta de otras razones, en donde no proporciona



información válida para el estudio, entendiéndose como una negativa a responder la pregunta.

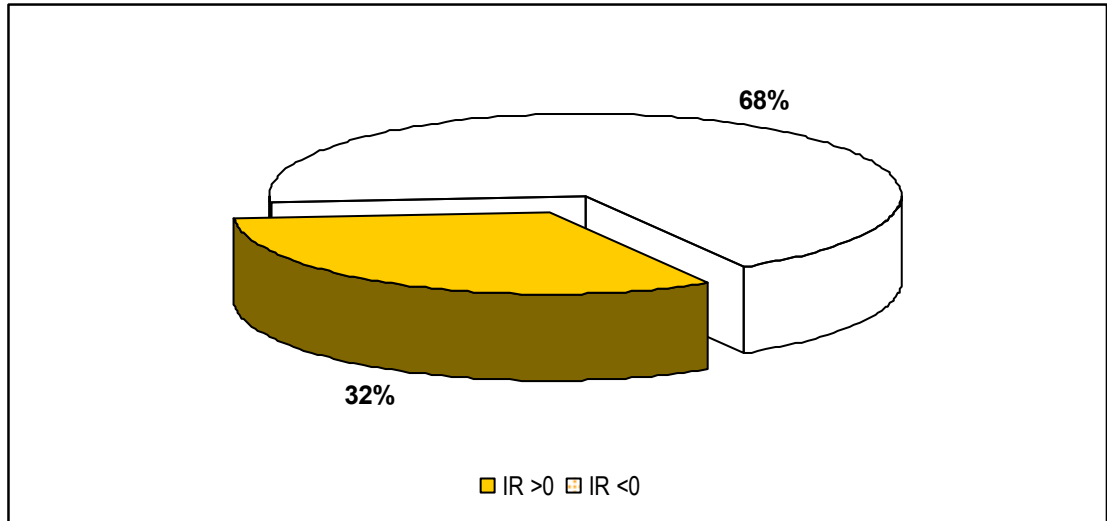
En el gráfico No. 4.8, del grupo de encuestados que tributariamente constituido, posee RUC, el 78% de ellos expresan conocer los fundamentos básicos de la tributación, es decir conocen al menos los derechos y deberes tributarios mas elementales de un sistema tributario. Un 22% de este grupo consideran que desconocen estos mismos preceptos, y que por lo general delegan y confían en la información y asesoramiento de la persona que les realiza la declaración.

Gráfico No. 4.8  
Conocimiento de derechos y deberes tributarios



*Elaborado por: autor de tesis*

Gráfico No. 4.9  
Declaración de utilidades en IR del anterior periodo fiscal.



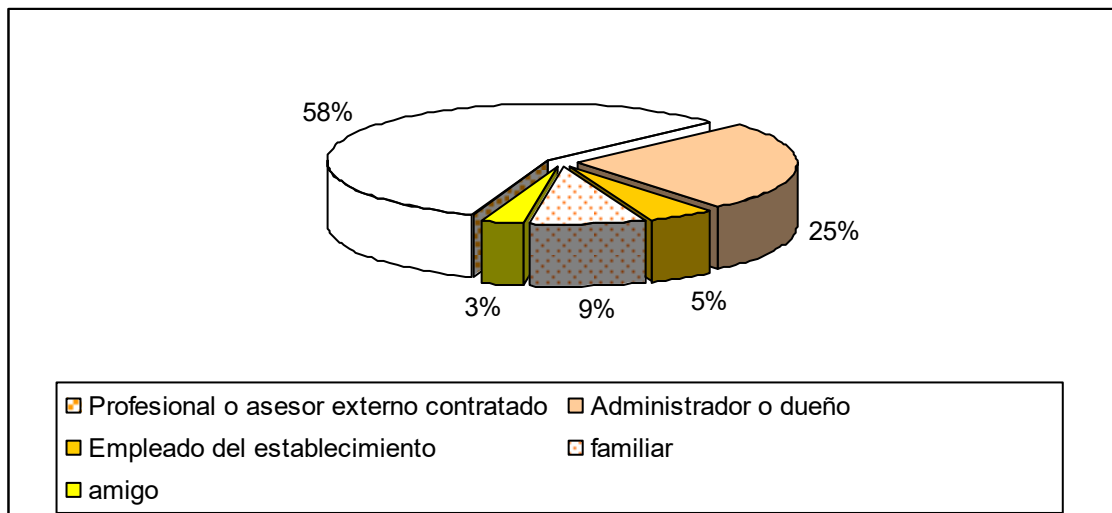
*Elaborado por: autor de tesis*

En las declaraciones de utilidades presentadas en el impuesto a la renta del período fiscal anterior del negocio evaluado, el 68% admite haber declarado sus libros contables con pérdidas para el mencionado período, mientras que el 32% de los encuestados, luego de la segmentación inicial, recuerda haber declarado utilidades superiores a 0.

En las preguntas relacionadas a las utilidades y promedio de ventas de los últimos períodos fiscales, los encuestados se negaron a contestar aduciendo que se sentían inseguros de exponer una información confidencial, por lo que se decidió obviar dichas preguntas en el resto de las encuestas a fin de evitar incomodar a los encuestados y continuar con el proceso de recolección de información.

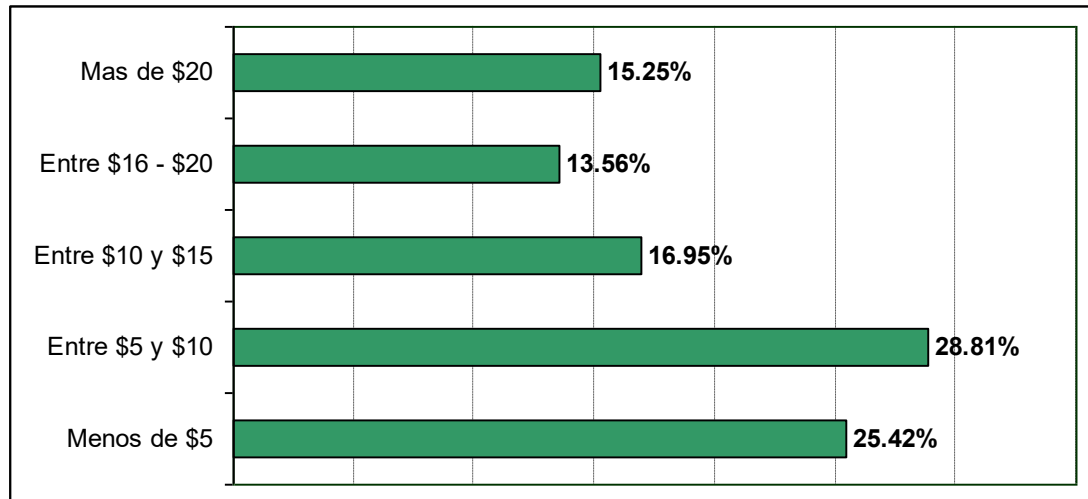
En este tipo de contribuyentes, el 58% respondió acudir a un profesional o asesor externo contratado exclusivamente en los períodos de elaboración de las declaraciones. El 25% de las respuestas aceptaron que la elaboración de las declaraciones las realizaba el administrador o dueño. Un 5%, admitió tener a un trabajador dentro del establecimiento que se encargaba de la mencionada labor. El 9% encargaba esta actividad a un familiar y el 3% lo realizaba un amigo cercano al dueño o administrador, estos últimos no cobraban por este trabajo. Gráfico No. 4.10.

Gráfico No. 4.10  
Persona que elabora las declaraciones en los negocios encuestados.



*Elaborado por: autor de tesis*

Gráfico No. 4.11  
Honorarios cobrados por profesionales o asesores externos contratados

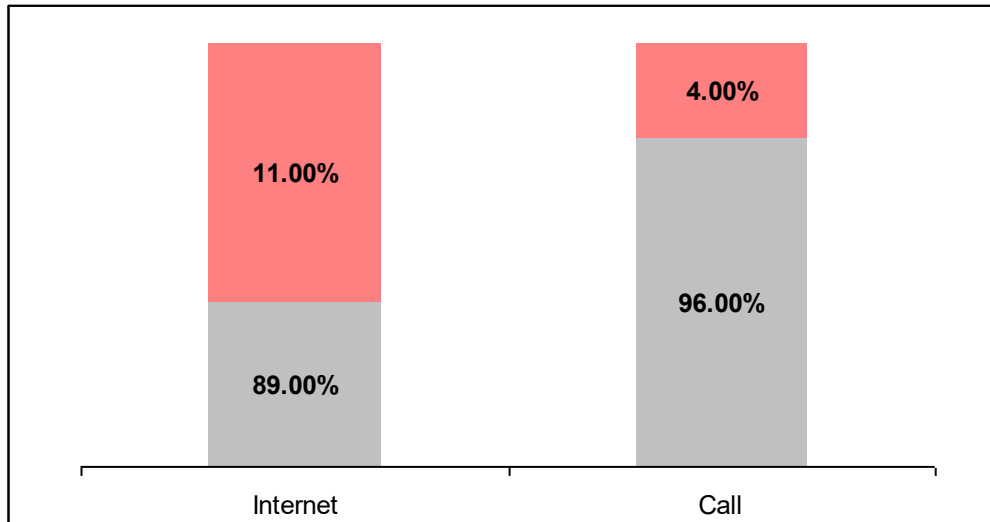


*Elaborado por: autor de tesis*

Dentro de los encuestados, del 58% del gráfico No. 4.10, que contratan un profesional, asesor, estudiante externo a su compañía en su mayoría paga por este servicio entre 5USD y 10USD, constituido por el 28.81% del último segmento nombrado. Seguido por el pagos de menos de 5USD, que en general representaban el 2USD (1USD por cada declaración). Las otras tres alternativas tienen similares porcentajes de respuestas, que van entre 13% y 16% para pagos los pagos de 10USD hasta mas de 20USD.

El pago de estos rubros suelen cubrir los costos de consolidación de la información ventas-compras del establecimiento, la preparación del formulario y firma del mismo. En ocasiones, como la firma de un contador legal, cuesta de entre 1 y 2 USD por formulario, en estos casos es el contribuyente quien elabora su propia declaración.

Gráfico No. 4.12  
Usos de alternativas de medios de comunicación con SRI

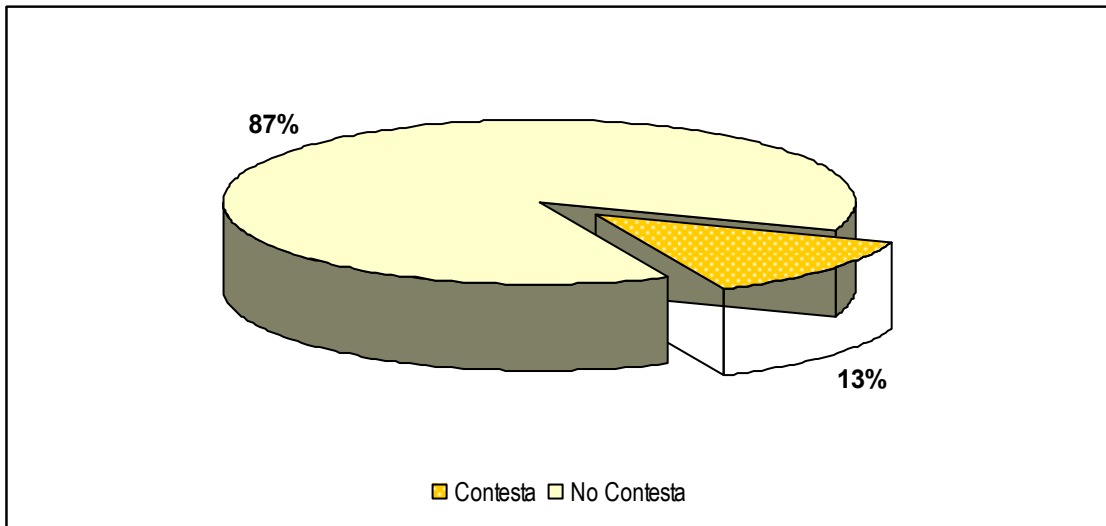


*Elaborado por: autor de tesis*

La difusión de medios alternativos de comunicación es muy escasa en la zona, en donde el 89% desconoce y no acude al uso de otro medio que no sea el canal directo, frente a frente con el Servicio de Rentas Internas. Al menos 11% del total de los encuestados han usado o usan Internet para consultas o declaraciones. El call center ha tenido una menor difusión, con el 4% de uso pasado o actual entre el total de los encuestados en la provincia.

Adicionalmente, como se comprobó en el gráfico No. 4.10, el 58% delega parcial o completamente las actividades relacionadas con las declaraciones, en donde la información depende enteramente del asesor externo utilizado.

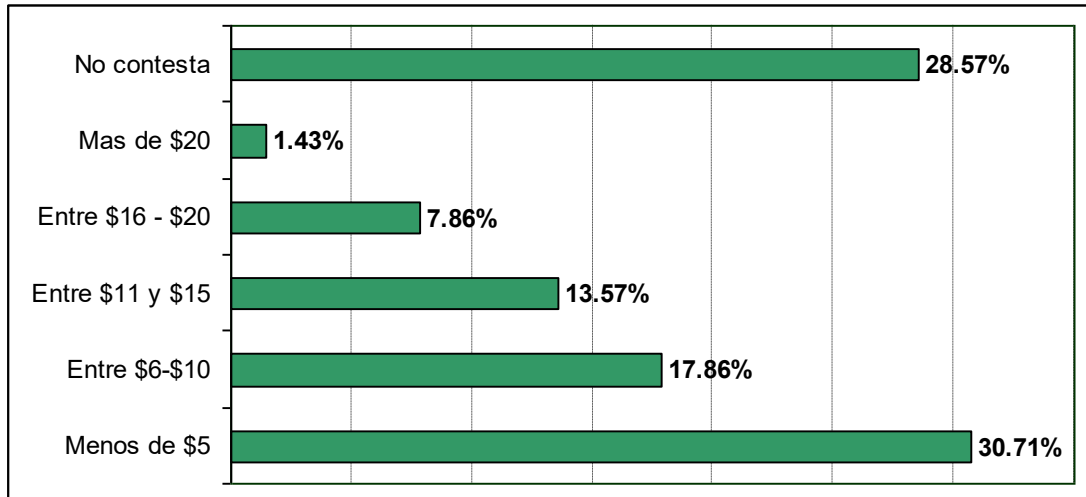
Gráfico No. 4.13  
Sobre pago y uso del tiempo para elaborar declaraciones realizado por colaboradores  
internos



*Elaborado por: autor de tesis*

A fin de elaborar los promedios de costos de elaboración internos, en caso de elaborarse por completo las declaraciones en el negocio sea esto por el propietario, administrador u otros, se procedió a encuestar sobre el tiempo mensual proporcional utilizado por el personal interno en elaborar las declaraciones y la proporción de este tiempo medido en términos de sueldo de esa persona. Lamentablemente, por cuestiones de falta de confianza y colaboración por parte de los encuestados, solo el 13% aceptó responder, parcial o enteramente la pregunta, información que será detallada en el capítulo 5, en la estimación de costos promedios. Por esta razón, se decide sustituir en la presentación de resultados la información numérica obtenida por el éxito de esta empresa.

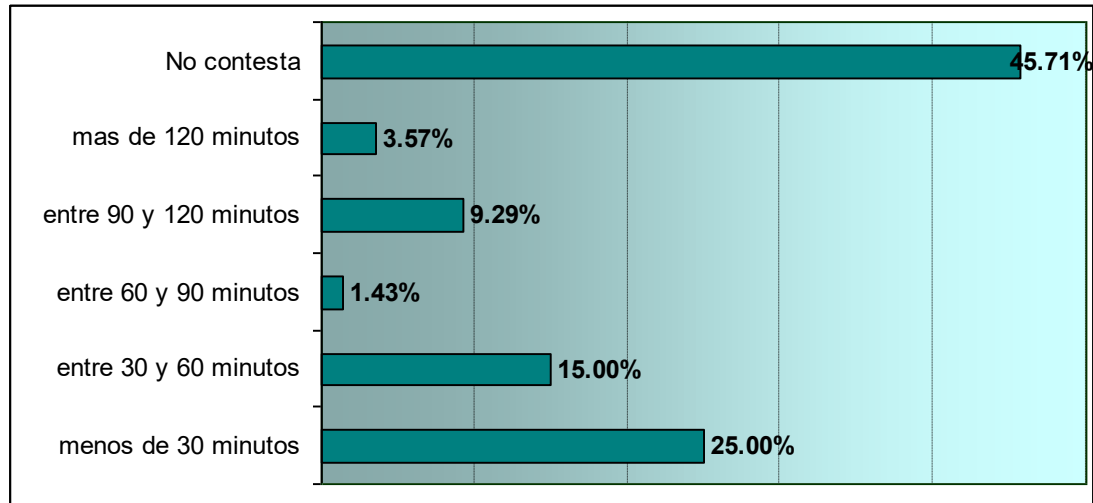
Gráfico No. 4.14  
Gastos en suministros y papelería para la elaboración de declaraciones.



*Elaborado por: autor de tesis*

En el segmento de pequeños contribuyentes, predomina la tendencia de gastar menos de 5USD en suministros y papelería para la elaboración de declaraciones, seguido por el gasto de entre 6 Y 10USD. Entre los que contestan a esta variables, el gasto por estos rubros que represente mas 20USD, solo se presenta en el 1.43% de los encuestados. Sin embargo, se debe mencionar, que el 28.57% de los encuestados analizados contestaron esta pregunta, incluidos el 26% que se excluye en el análisis, es decir el 2.57% no colaboraron con la respuesta a fin de no exponer sus gastos internos a la investigación.

Gráfico No. 4.15  
Tiempo necesario para movilización al SRI



*Elaborado por: autor de tesis*

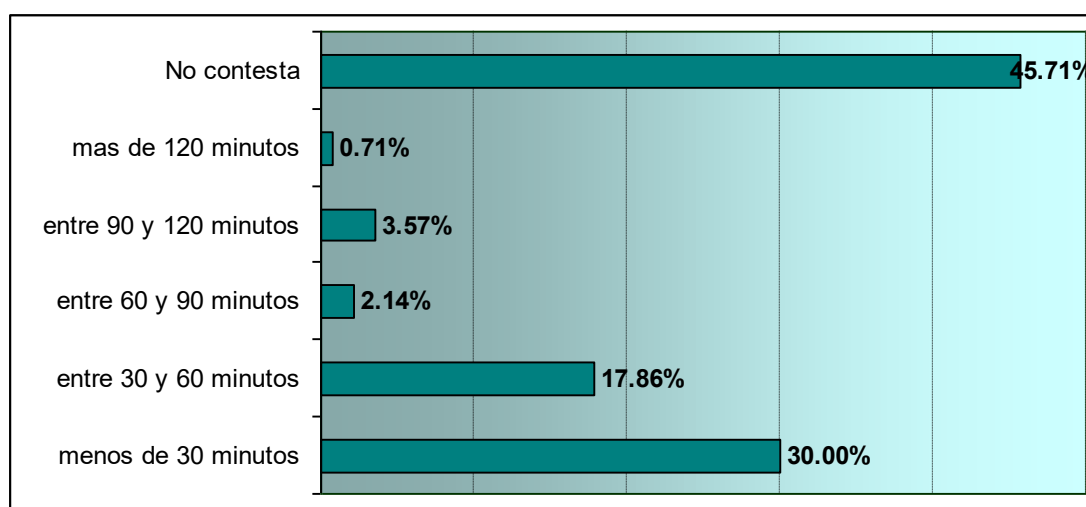
Del total de los encuestados el 19.71% no contestó a la pregunta, esto es sin tomar en cuenta el 26 por ciento que se excluye inicialmente en el análisis del estudio. Del total de las respuestas el 25% aceptó ocupar menos de 30 minutos en movilizarse de su negocio a la oficina más cercana desde su negocio, el 15% manifiesta tomar su movilización entre 30 y 60 minutos. Cabe recalcar que la estimación de este tiempo incluye el viaje de ida y retorno a las oficinas de Servicio de Rentas Internas.

Un fenómeno similar ocurre en el tiempo de espera promedio estimado por los encuestados, gráfico No. 4.16, en donde manifiestan con mayor proporción esperar menos de 30 minutos para ser atendidos por los encargados de la oficina del SRI a la cual acuden, representando el 30% de



los encuestados. La segunda mayor frecuencia en tiempo de espera oscila entre 30 y 60 minutos al mes, con el 17.86% de los encuestados. Al igual que en la movilización el 45.71% de los encuestados no respondió a la pregunta.

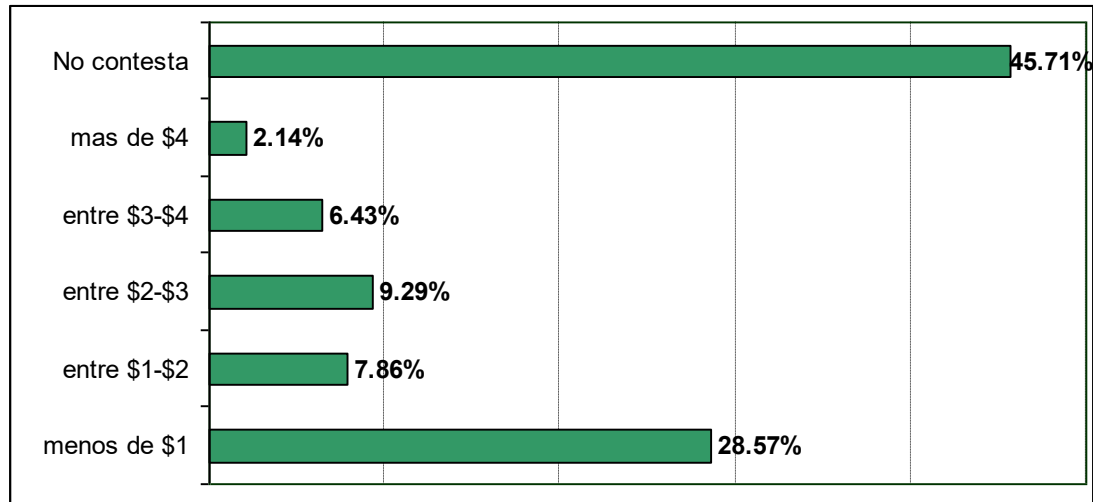
Gráfico No. 4.16  
Tiempo promedio necesario para espera de atención en SRI



*Elaborado por: autor de tesis*

En el gráfico No. 4.17, lo constituye el gasto incurrido por concepto de movilización al SRI, en donde el 45.71% no responde a la pregunta al igual que las dos consultas anteriores, acerca del tiempo ocupado para el mismo concepto. Otro 28% asegura pagar menos de 1USD en transporte para su movilización mensual. El 9% asegura ocupar de ente 2 y 3 USD, por conceptos de movilización. En el caso del 2% que contestaron gastar más de 4USD por movilización se debió al transporte en vehículo propio.

Gráfico No. 4.17  
Gasto en movilización hacia la agencia más cercana del SRI

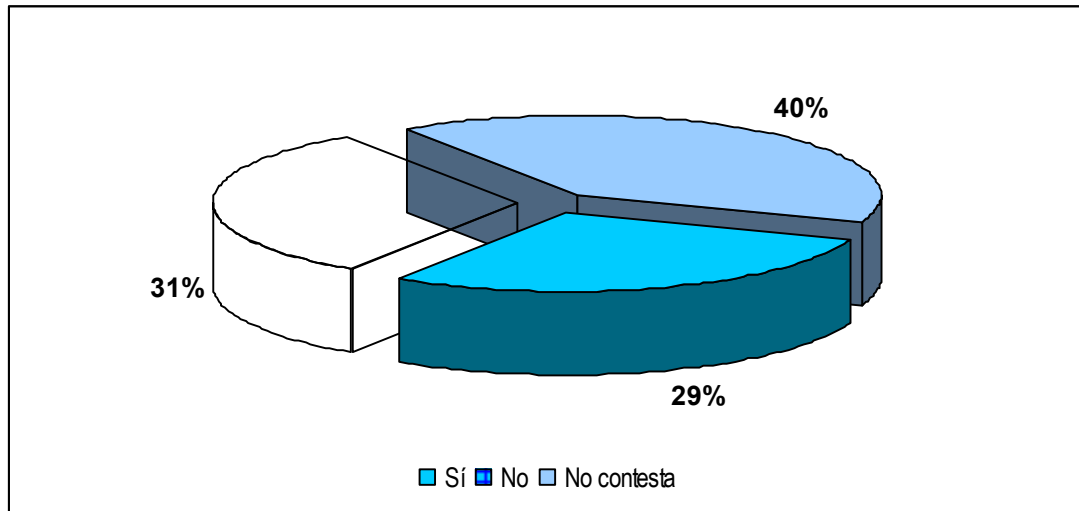


*Elaborado por: autor de tesis*

Es necesario recordar que en la actualidad, la tarifa regular de pasajes urbanos está entre los 20 y 30 centavos, en este rubro se incluye la movilización de ida y retorno, por ende, en el caso de la utilización de este medio de transporte, el gasto por lo general será inferior a 1USD.

Inicialmente, en el planteamiento de la investigación, se tomo como pregunta para la encuesta piloto a la percepción del encuestado sobre la justificación de los costos de elaboración de declaraciones, desde el punto vista de su propio negocio. En esta calificación, no se tomó en cuenta la obligatoriedad de este deber, si no más bien la propia experiencia del encuestado tomando como referencia su percepción de costos-ganancias. Como resultado a la encuesta final, se encontró lo siguiente.

Gráfico No. 4.18:  
Justificación de los costos de elaboración de declaraciones



*Elaborado por: autor de tesis*

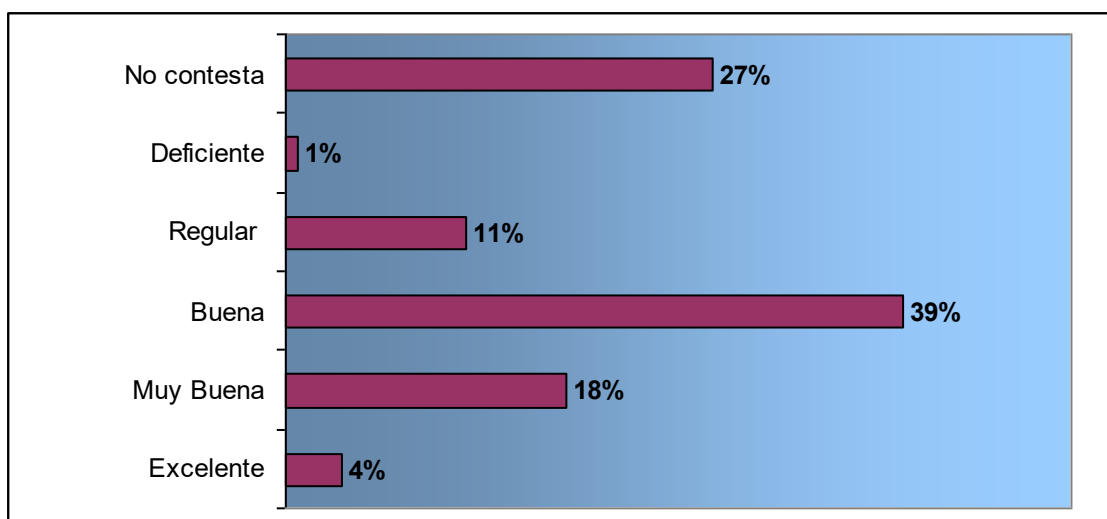
El 29% de los encuestados respondieron como justificados los costos incurridos por concepto de declaración; al contrario del 31%, quienes niegan como justificados a dichos rubros, que en muchos casos aducen no estar acorde a su realidad económica. El 40% presentado en el gráfico No. 4.18 no contesta, segmento constituido por el 27% de las encuestas que no proceden a finalizar el análisis sumados a un 13% que se negó a participar en la pregunta, esta misma característica se presenta en las variables de estimación de costos y tiempo de movilización y tiempo de espera en las oficinas del SRI.

Del total de las repuestas obtenidas en esta variables el sí percibe el 45% y el no, claro está, el otro 55%. Presentando una mayoría de las

respuestas hacia el no, evento que ocurrió en la encuesta piloto en donde el 68% optó por un No como respuesta a los costos de declaración justificados.

Finalmente se evaluó la gestión realizada por la Sub-dirección de Rentas Internas del Litoral, obteniendo así:

Gráfico No. 4.19  
Calificación de la gestión del SRI



*Elaborado por: autor de tesis*

Al excluir el 27% que no contesta o procede a la encuesta, el 39% calificó como buena a la gestión del SRI, el 18% de Muy Buena, seguido por un 11% con Calificación de Regular. Muchos de los encuestados aducen ser víctimas de un excedo de control, comparada al que ellos aprecian sobre los otros contribuyentes, es decir, a aquellos que manejan mayor movimiento económico que ellos. Otro tanto, expresa tener muy poco contacto con las

agencias del SRI, y con ello muy poca preparación sobre los temas tributarios básicos.

#### 4.4.2 Comentarios y observaciones originadas de las encuestas

Es importante recalcar la presencia de desconfianza de los encuestados al momento de contestar el cuestionario. Para los encuestadores, fue difícil intentar aclarar que no pertenecían al Servicio de Rentas Internas, puesto que muchos de ellos, por no estimar como la gran mayoría, asociaban la encuesta como una investigación más del SRI.

Para ellos, su experiencias anteriores con el SRI no siempre es grata, ya que en 8 de los establecimientos fueron clausurados al menos una vez. Aducen tener a la nombrada institución por encima de ellos, a tal punto que llegan a considerar la gestión de la misma como “el enemigo” de sus negocios y la prosperidad.

Una observación frecuente presente a lo largo de los tres cantones fue la aparente falta de predisposición del personal del SRI para agilizar los trámites y asesorar sobre la solución de los mismos, en especial en la oficina de la Sub-Dirección Provincial, en Babahoyo. Este hecho lo recriminaron en

especial en el cantón Ventanas, debido al número de viajes que deben realizar para solucionar cualquier inconveniente, puesto que para ellos sobre todo les involucra horas de ausencia y duplicación de los costos monetarios usados para su movilización.

También manifestaron algunos errores e inconvenientes entre los contribuyentes y la gestión del SRI, pero son muy dispersos y puntuales que no ameritan nombrarlos, a diferencia de los antes nombrados, los cuales por su frecuente presencia dentro de las observaciones ameritaba nombrarlos en este punto del estudio.

## **CAPÍTULO 5**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

#### **5.1 Prueba de Hipótesis**

Acorde a los datos expuestos en el capítulo anterior, se procedió analizar las variables que ayudarán a comprobar la hipótesis propuesta al principio del estudio, en la cual se propone lo siguiente:

*La presión fiscal indirecta de un pequeño contribuyente domiciliado en la Provincia de Los Ríos, que realice actividades comerciales, es mayor en los cantones donde la presencia del Servicio de Rentas Internas es escasa*

Obteniendo así:

$H_0$ : *No hay efecto del cantón sobre el costo y el tiempo utilizado en presentar la declaración*

$H_1$ : *Existe algún efecto*

Para este fin se tomó en cuenta las siguientes variables:

- Cantón en donde se efectúa la encuesta
- Percepción de justificación de los gastos ocasionados por las declaraciones al SRI. Aquellos que contestaron esta pregunta, se asume es el grupo que entra en el segmento de encuestados hábiles para el análisis, después de los parámetros que se restringieron en el desarrollo de la encuesta.
- Costo de Movilización promedio mensual a la agencia del SRI más cercana
- Tiempo de Movilización promedio mensual a la agencia del SRI más cercana
- Tiempo de Espera promedio mensual en las agencias del SRI

Estas variables fueron escogidas debido a su peso en la constitución de costos de tributación, en donde la inversión de esfuerzo y dinero en las actividades de declaraciones las cuantifican acorde a los variables analizadas en la prueba de hipótesis antes expuestos, sobre cualquier otro rubro al cual deban recurrir para cumplir con sus deberes tributarios.



Adicionalmente, en el estudio, estas preguntas han obtenido más del 50% de respuestas evaluables, que aquellas que incluyan costos directos o indirectos de tributación en el mismo estudio, que conforman la presión fiscal directa e indirecta de tributación respectivamente. Las variables a usarse en la prueba de hipótesis se relacionan estrechamente a los costos propios de la ubicación geográfica de cada cantón.

Tabla V.I  
Análisis de Factores Costo-Tiempo

<b>Factor Analysis: Costo_MOV, Tiempo_MOV, Tiempo_ESP</b>		
Principal Component Factor Analysis of the Correlation Matrix		
Unrotated Factor Loadings and Communalities		
Variable	Factor1	Communality
Costo_MOV	0.842	0.709
Tiempo_MOV	0.945	0.894
Tiempo_ESP	0.731	0.535
Variance	2.1379	2.1379
% Var	0.713	0.713
Factor Score Coefficients		
Variable	Factor1	
Costo_MOV	0.394	
Tiempo_MOV	0.442	
Tiempo_ESP	0.342	

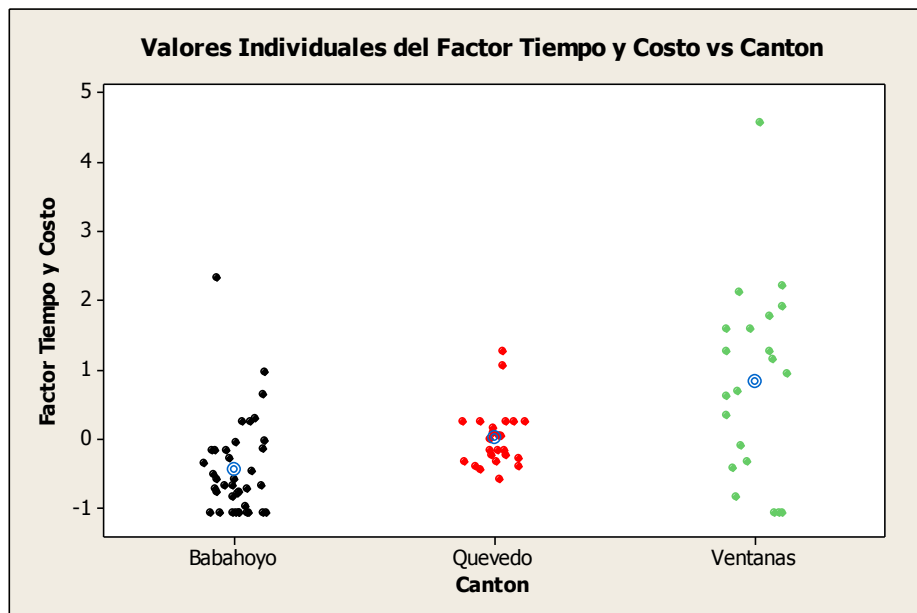
*Elaborado por: autor de tesis utilizando MINITAB*

Para el análisis estadístico se utilizó el programa MINITAB. Para el respectivo proceso de comprobación, se procedió a compactar o reducir tres variables expuestas en el capítulo anterior, tiempo y costo de movilización y

tiempo de espera, reduciéndola a un *Factor Costo Tiempo estimado*. Anexo No. 5.1.

Una vez realizada la reducción de las tres variables a un solo factor, cuyos coeficientes se exponen en la tabla V.I, la suma de los pesos de los factores resultante no necesariamente deberán sumar 1 (100%), lo importante es que todos ellos estén representados en ese factor acorde a sus propias características y comportamiento como variable y dato estadístico. Por tanto, gráficamente se representan los resultados de las variables condensadas sobre este factor en los siguientes gráficos:

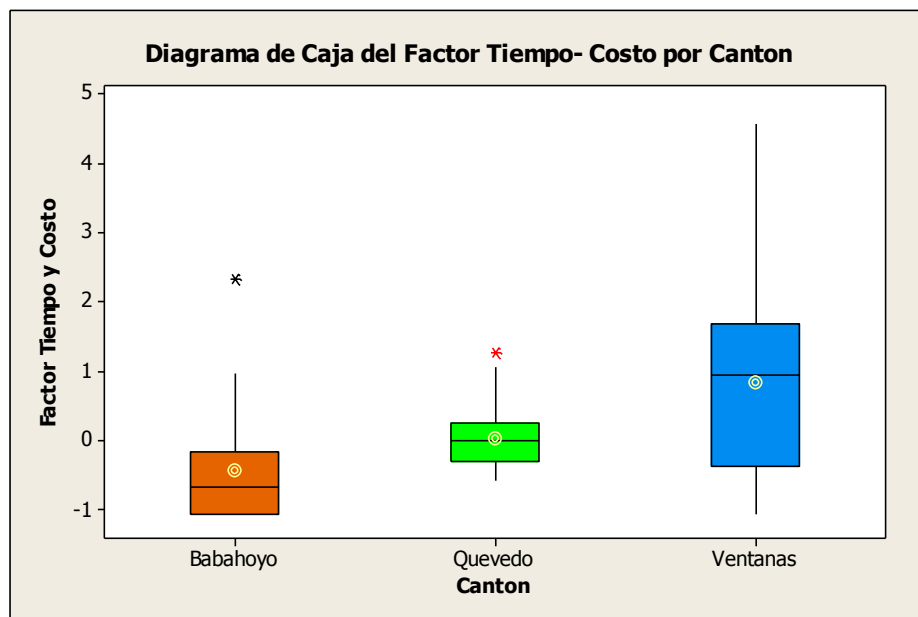
Gráfico No. 5.1



*Elaborado por: autor de tesis*

En el gráfico No. 5.1, se observa claramente la dispersión de los datos representados por el factor tiempo y costo obtenidos en los tres cantones. A grosso modo, se visualiza un poco de volatilidad entre los datos de los cantones Babahoyo y Quevedo y su promedio, a excepción de los datos errantes de cada uno de las variables. En el caso de Ventanas, se aprecia una alta volatilidad o dispersión entre los datos y su promedio que van desde el factor -1 hasta casi 5. El -1 en la escala del factor, es meramente referencial para el análisis de los datos condensados. Para mayor comprensión se expone el gráfico No. 5.2.

Gráfico No. 5.2



*Elaborado por: autor de tesis*

Como lo muestra el gráfico No. 5.2, se resume en diagrama de caja el comportamiento del Factor Tiempo-Costo por cada cantón estudiado. Por ello, en Babahoyo aproximadamente el 75% de los datos se origina de entre -1 y 0 como factor de tiempo y costo, en ese mismo intervalo, en poco menos de 0, se encuentra el factor promedio del cantón Babahoyo. La línea que continúa sobre el factor 0, en este caso el 75% de los datos, significan el 25% de los datos más alejados del total analizado. Aproximadamente en el factor 2.5 se encuentra un estadístico errático.

Para el caso de Quevedo, gráficamente se observa menos dispersabilidad de los datos, ya que la superficie en la escala de los factores ocupada por los datos de entre el 25% y 75% es mas compacta. El promedio de los datos está por sobre en factor 0, justo hasta en donde se encuentra el 50% de la población. La agrupación en cajas de los datos del cantón Quevedo llega hasta el nivel del factor 1, aunque sobre el se ubique un estadístico errático.

En el cantón Ventanas, el 25% de los datos se encuentran hasta poco menos del factor 0, el 50% hasta por sobre el facto 1, y el 75% de los datos llega hasta casi el factor 2. Con ello se visualiza una gran dispersión de los datos, que se comprueba en el promedio de los datos del cantón Ventanas el

cual se ubica en aproximadamente 1, a diferencia de los otros dos cantones que con esfuerzo llegan al nivel de factor igual 0.

En conclusión, definitivamente el comportamiento de los datos no mantiene un mismo modelo o esquema, todo lo contrario las respuestas o datos, depende de cada uno de los cantones. Pero este enunciado será corroborado a través del ANOVA.

*“El análisis de varianza (ANOVA) es un procedimiento estadístico para determinar si las medias de tres o más poblaciones son iguales<sup>25</sup>.”*

Para aplicación del presente estudio, se definen a las media iguales como la carencia de efecto de una variable, cantón, por sobre el factor costo-tiempo. Es decir, la existencia de la igualdad de medias en las tres poblaciones probaría la presencia de un modelo similar de comportamiento de los datos, sin importar la influencia de la población de manera individual en cada uno de los datos.

Por tanto, luego de la aplicación del programa estadístico MINITAB, a un nivel de confianza del 95%, utilizando para el análisis a la variable *cantón* vs. *factor estimado para costo-tiempo*. Se obtiene lo siguiente:

---

<sup>25</sup> Estadística aplicada a los Negocios, página 403.

Tabla VI.II  
Resultado de One-way ANOVA

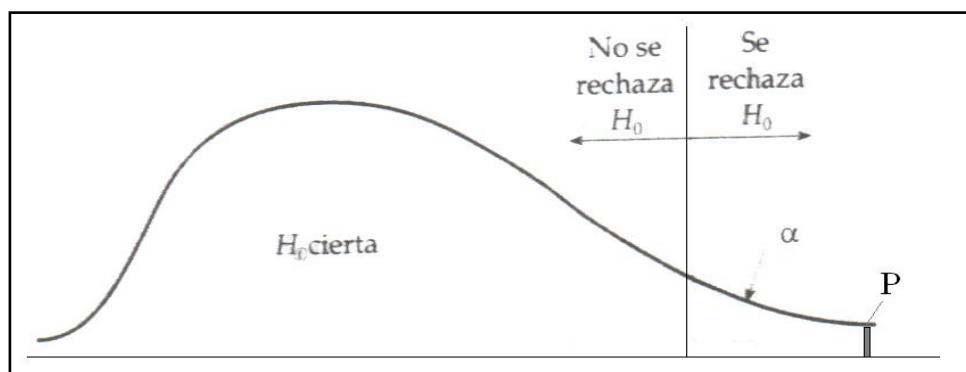
<b>One-way ANOVA: Factor Tiempo y Costo versus Cantón</b>					
Source	DF	SS	MS	F	P
Cantón	2	21.648	10.824	14.29	0.000
Error	81	61.352	0.757		
Total	83	83.000			

S = 0.8703 R-Sq = 26.08% R-Sq(adj) = 24.26%

*Elaborado por: autor de tesis*

De 83 datos analizados, la desviación estándar del ANOVA es de 0.8703. En donde el F de la respuesta del programa lo define como **14.29** con un *P* de 0.000, coeficiente que representa el área a la derecha del valor *F* calculado, que permite *rechazar la hipótesis nula propuesta al inicio del análisis*. Gráfico No. 5.3.

Gráfico No. 5.3  
Distribución F



*Fuente: Estadística aplicado a Negocios.*

Con la observación empírica del comportamiento de los datos dentro del factor de los gráficos No. 5.1 y 5.2, se estableció el preliminar rechazo de la inexistencia de algún efecto de la población individual por sobre su muestra de datos. Dicho enunciado se corrobora a través del ANOVA, en donde se rechaza literalmente la hipótesis nula. Por el uso de factores estimado para el análisis, no es factible una mayor determinación de coeficiente de medias y demás.

En conclusión se **acepta la hipótesis alternativa**, en donde se comprueba que existe algún efecto entre el cantón y el costo y tiempo utilizados para la declaración al SRI.

En otras palabras, se demuestra que a los encuestados les afecta inevitablemente la ubicación de las oficinas del Servicio de Rentas Internas, debido al gasto de tiempo y dinero en movilización y espera involucrado para cada contribuyente. Este gasto se debe considerar en el momento en que este fenómeno afecta no solo a unos cuantos, sino a unos miles como es el caso de los contribuyentes domiciliados en el cantón Ventanas.

## 5.2 Estimación de Costos Promedios

En los objetivos propuestos para este estudio, se establece la determinación de costos promedios, producto de las declaraciones tributarias, que en este texto se los denomina como *costo de cumplimiento tributario*. Así también, se propone la existencia de una clasificación de estos costos del siguiente modo: *costos directos* y *costos indirectos de cumplimiento tributario*.

Utilizando la información recabada en las encuestas cuyos resultados se exponen en los puntos anteriores, se pueden obtener las siguientes deducciones:

### 5.2.1 Determinación de fuentes de costos de tributación

Antes de proporcionar un promedio de los costos generados por el cumplimiento tributario, o tributación, es necesario establecer cuales son los costos y su respectiva clasificación. Para este fin, el autor de la tesis propone la siguiente lista de costos en los cuales incurre un pequeño contribuyente al momento de cumplir con sus deberes tributarios.



- Pago de las cifras generadas en sus declaraciones, incluidas todos los conceptos de impuestos declarables pro el contribuyente.
- Costo de suministro y papelería para generar las declaraciones.
- Costo generado por la elaboración, asesoría o permanente control de las declaraciones, sean estas realizadas dentro o fuera del personal del negocio propiedad del contribuyente.
- Costo por movilización a las oficinas representantes del SRI.

En la práctica se generan otros gastos, como los generados por la utilización de servicios básicos, medios de comunicación y tecnologías. Debido al esquema del estudio, la dificultad de la estimación prorrateo de los mismos con respecto al concepto generado por cumplimiento tributario, así como su poco peso sobre la constitución de los costos de cumplimiento tributario, no se toma en cuenta en esta clasificación.

Adicionalmente, el autor de la presente, añade como costo de oportunidad al tiempo promedio mensual de movilización y al tiempo promedio mensual de espera en los establecimientos del SRI al momento de cumplir con sus deberes tributarios. Se lo considera costo de oportunidad, debido a la inversión de tiempo, que al final del día se convierte en ausencia obligatoria en el negocio que no aprovecha el contribuyente para generar riqueza en su empresa.

Formalmente definidos los conceptos de clasificación de costos de cumplimiento tributario se propone los siguientes puntos.

#### 5.2.1.1 Costo Directo de Cumplimiento Tributario

Evidentemente los costos directos de tributación, son los directamente generados por las transacciones propias del negocio, es decir, los valores originados por cada una de las declaraciones al SRI se convierten en los *costos directos de cumplimiento tributario*. Este costo se caracteriza por depender casi por completo<sup>26</sup> de los resultados económicos del contribuyente, en otras palabras es un costo variable.

#### 5.2.1.2 Costo Indirecto de Cumplimiento Tributario

Se denomina *costo indirecto de cumplimiento tributario, CICT*, en el presente estudio a aquellos costos generados e incurridos en la elaboración y presentación de las declaraciones, cualquiera sea su naturaleza, los cuales se excluyen de los costos directos de cumplimiento tributario. Parte de ellos

---

<sup>26</sup> Se convierte en una declaración fija, cuando el Código Tributario establece tasas de pago en ciertos casos, como cuando se declara a la renta una utilidad menor o igual a cero.

son de naturaleza obligatoria, y otra opcionales dependiendo de las necesidades y preferencias de contribuyente.

### 5.2.2 Determinación de Promedio de Costos Indirecto de Cumplimiento Tributario

Siguiendo la definición propuesta en el punto anterior, sobre los costos indirectos de cumplimiento tributario, se procede a establecer un promedio o parámetro para los siguientes conceptos:

- Suministro y papelería usados en la elaboración de las declaraciones tributarias.
- Honorarios a profesionales o asesores externos que apoyan o realizan la elaboración de las declaraciones.
- Proporción del salario pagado a colaborador interno del negocio por la elaboración de declaraciones.
- Movilización hacia las oficinas del SRI<sup>27</sup>
- Tiempo de movilización hacia las oficinas del SRI<sup>28</sup>
- Tiempo de espera en las oficinas del SRI

---

<sup>27</sup> y <sup>4</sup> Se considera el viaje completo, ida y retorno.

De este grupo, no se pudo extraer respuesta sobre la proporción del salario pagado al colaborador interno del negocio, debido a la escasa información recaudada para el efecto<sup>29</sup>. Solo el 18% de los encuestados proporcionaron parcial información, necesaria para la estimación del costo.

Tabla V.III  
Promedio de CICT por suministros y papelería mensual en Babahoyo

<b>Parámetro de pago en sum y papelería</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>Menos de 5USD</b>	<b>47.4%</b>
Entre 5USD y 10USD	23.7%
Entre 11USD y 15USD	18.4%
Entre 16USD y 20USD	5.3%
Mas de 20USD	5.3%
	100%

*Elaborado por: autor de tesis*

La información acerca de los gastos generados por suministros y papelería fue recopilada en función a parámetros, su promedio estimado será en función al parámetro con mayor frecuencia, que en el caso del cantón Babahoyo, tabla V.III, es el que contiene el 47.4% de las respuestas usadas para la estimación, correspondiente al pago gasto de menos de 5USD en este rubro. La explicación a este rubro se debe a la poca utilización de talones de facturas durante el mes y a la compra de los formularios de declaración, esto ocurre por el poco movimiento económico de los pequeños contribuyentes.

<sup>29</sup> Resultados expuestos en el gráfico 4.23.

Tabla V.IV  
Promedio de CICT por suministros y papelería mensual en Quevedo

Parámetro de pago en sum y papelería	Frecuencia
Menos de 5USD	18.2%
<b>Entre 5USD y 10USD</b>	<b>33.3%</b>
Entre 11USD y 15USD	27.3%
Entre 16USD y 20USD	21.2%
Mas de 20USD	0.0%
	100%

*Elaborado por: autor de tesis*

Para el caso del cantón Quevedo, tabla V.IV el promedio por la frecuencia se encuentra a un nivel más alto, aunque ello no implique los costos de suministros se dupliquen en esta zona, sino mas bien, al manejo de mas talonarios de facturas, el preferencia de utilización de un buen segmento de contribuyentes de facturas con materiales de mejor calidad producen que el promedio de este rubro ascienda un poco mas al del promedio de los otros cantones.

Tabla V.V  
Promedio de CICT por suministros y papelería mensual en Ventanas

Parámetro de pago en sum y papelería	Frecuencia
<b>Menos de 5USD</b>	<b>67.7%</b>
Entre 5USD y 10USD	16.1%
Entre 11USD y 15USD	9.7%
Entre 16USD y 20USD	6.5%
Mas de 20USD	0.0%
	100%

*Elaborado por: autor de tesis*

Con un comportamiento parecido al de Babahoyo, Ventanas en promedio tiende a gastar menos de 5USD mensuales en suministros y

papelerías, la diferencia con los otros cantones, es la marcada tendencia de los pequeños contribuyentes de gastar la menos posible en este rubro, representado por el 67.7%.

Para la estimación costo promedio mensual en honorario a profesionales o asesores externos para el cantón Babahoyo esta en el intervalo de más de 20USD. Tabla V.VI. En donde la tendencia es contratar a profesionales dedicados a esta actividad, lo que abre la posibilidad de valorar más, en comparación al uso de otro tipo de mano de obra, el uso de contadores en la zona.

Tabla V.VI  
Promedio de CICT por honorarios a personas externas mensuales en Babahoyo

<b>Parámetro de honorarios pagados</b>	<b>Frecuencia</b>
Menos de 5USD	10.5%
Entre 5USD y 10USD	26.3%
Entre 11USD y 15USD	15.8%
Entre 16USD y 20USD	10.5%
<b>Mas de 20USD</b>	<b>36.8%</b>
	100%

*Elaborado por: autor de tesis*

Para el caso de Quevedo, el rango es mas abierto, pues la mayor frecuencia se establece entre los 11USD y 20USD, debido al empleo de contadores profesionales y estudiantes de carreras afines, este último grupo brinda su servicio a menor costo que el de un profesional. Tabla V.VII

Tabla V.VII  
Promedio de CICT por honorarios a personas externas mensuales en Quevedo

<b>Parámetro de honorarios pagados</b>	<b>Frecuencia</b>
Menos de 5USD	18.2%
Entre 5USD y 10USD	18.2%
<b>Entre 11USD y 15USD</b>	<b>27.3%</b>
<b>Entre 16USD y 20USD</b>	<b>27.3%</b>
Mas de 20USD	9.1%
	100.0%

*Elaborado por: autor de tesis*

Para el caso de Ventanas, el empleo de contadores profesionales es nulo dentro de este segmento de contribuyentes, puesto que se remiten a usar a “preparadores de formularios”, a los cuales contratan ocasional para llenar los formulario. Pagan alrededor de 1 a 2USD por formulario llenado. Las personas que realizan esta labor no suelen ser profesionales, sino estudiantes o personas que aprendieron del oficio por experiencia.

Tabla V.VIII  
Promedio de CICT por honorarios a personas externas mensuales en Ventanas

<b>Parámetro de honorarios pagados</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>Menos de 5USD</b>	<b>50.0%</b>
Entre 5USD y 10USD	44.4%
Entre 11USD y 15USD	5.6%
Entre 16USD y 20USD	0.0%
Mas de 20USD	0.0%
	100.0%

*Elaborado por: autor de tesis*

La estimación de promedio de los CICT por movilización hacia las oficinas del SRI se encuentra expuesta en la tabla V.IX, en donde se aprecia la tendencia de gastar menos en Quevedo, debido al poco uso de taxi para la movilización. En el caso de Babahoyo, la costumbre de usar más taxi se evidencia con un promedio más alto que el caso de Quevedo. Ventanas por razones geográficas, se debe desplazar una mayor distancia, prácticamente le significa al pequeño contribuyente realizar todo un viaje para visitar al SRI, para lo cual necesita como promedio 2.72 USD para la movilización inter-cantonal y urbana.

Tabla V.IX  
Promedio de CICT por movilización a la agencia del SRI  
(en dólares norteamericanos)

Cantones	Costo Movilización	
	Promedio	Máximo
Babahoyo	<b>1.47</b>	2.89
Quevedo	<b>0.94</b>	1.49
Ventanas	<b>2.72</b>	3.86

*Elaborado por: autor de tesis*

En la tabla V.X, se incluyen los costos en términos de tiempo promedio requeridos para la movilización y tiempo de espera en la agencia del SRI a la que acude el pequeño contribuyente. Como se esperaba, en Ventanas se mantiene un promedio más alto en la movilización, por el desplazamiento inter cantonal realizado. En el caso de Quevedo se obtuvo un promedio de movilización mayor al de Babahoyo, por el uso de transportación pública en



la mayoría de los casos. El tiempo de espera, de Babahoyo con Ventanas se asume que debería ser similar, pero debido a los problemas que suelen presentárseles a los contribuyentes provenientes de Ventanas, en general causados por la desinformación y desconocimiento provoquen el alargamiento de su estadía en pos de una solución en las oficinas del SRI. En el caso de Quevedo, el tiempo de espera se debe principalmente al número de contribuyentes que atiende en el reducido espacio asignado para la agencia.

Tabla V.X  
Promedio de CICT en tiempo de movilización y espera  
(en minutos)

Cantones	Tiempo movilización		Tiempo Espera	
	Promedio	Máximo	Promedio	Máximo
Babahoyo	34.1	75.5	35.4	60.5
Quevedo	48.8	70.1	41.6	62.6
Ventanas	97.6	161.6	56.4	105.1

*Elaborado por: autor de tesis*

En resumen, los costos indirectos promedios de cumplimiento tributario dependerán del cantón y los términos que se desee analizar, debido a que no se puede hacer una generalización de todos los costos promedio a un nivel real, debido a la innumerable cantidad de costos insignificantes, proporcionalmente hablando, y a los costos de oportunidad que dentro de ellos incluye, los cuales difícilmente se podrían estimar debido a la compleja estructura y proporcionalidad existente en un grupo o población extensa, como lo es los *pequeños contribuyentes* de la provincia de Los Ríos.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez concluido la revisión y análisis de la información propuesta en esta investigación, se concluye en los siguientes puntos:

Las normas incluidas dentro de las cartas legales que rigen sobre las actividades tributarias son muy concretas en cuanto a la determinación de concepto, responsabilidades y los tributos en sí. Aunque en ella no se puntualizan cada caso específico en la que se los aplica, no otorga demasiada libertad de interpretación a los usuarios y público en general.

De manera general se ha demostrado que el esquema tributario seguido por las economías tiende a repetir el patrón similar, disminución del número de conceptos por tributar, generalización y especificación de los mismos; diversificación de las fuentes de recaudación a todas las esferas

socioeconómicas de un país o economías. Se demuestra el continuo mejoramiento de la tecnología empleado por las instituciones encargadas del control y administración tributaria.

Los contribuyentes presentan un constante grado de desconfianza para proporcionar información propia de su negocio, que va más allá del recelo con la competencia, ya que cae en la inseguridad como respuesta del medio que lo rodea. Adicionales a estas causas, está la negativa de responder verazmente al SRI, puesto que en muchas ocasiones se confundió la presente investigación por la de la nombrada institución y se limitaron a presentar una negativa o evasivas a colaborar. La imagen del SRI, como institución no es de las mejores, puesto que se sienten opacados y presionados por su control, además que perciben que la institución les arrebató algo de sus riquezas a través de los tributos.

Los *costos indirectos de cumplimiento tributario* dependen en parte del movimiento económico de la zona, las costumbres y tendencias propias de cada pueblo, y adicional a esto se encuentra la cercanía geográfica del contribuyente con la agencia del Servicio de Rentas Internas más próxima a su domicilio. Como se comprobó a lo largo del análisis, la ubicación geográfica del cantón influye inevitablemente en el desarrollo o generación de costos para el contribuyente, debido a la falta de oficinas representantes

del Servicio de Rentas Internas en cada uno de los cantones del país. Aunque se asume que la planificación de las agencias del Servicio de Rentas Internas se ubican en zonas estratégicas a fin de mantener un mayor contacto con los contribuyentes a nivel nacional, este aún tiene terreno por recorrer y zonas que cubrir.

Como aporte adicional a la información entregada en el presente estudio, el autor propone las *recomendaciones* contenidas en las siguientes líneas.

Para mantener un bajo nivel de costos indirectos de cumplimiento tributario no es necesario que se deba establecer una oficina en cada uno de los puntos o cantones, sino más bien analizar los costos generados por el volumen de contribuyentes de cada zona, y en caso de ser considerable la magnitud de los desembolsos incurridos, planificar el establecimiento de una nueva agencia del Servicio de Rentas Internas en donde se lo requiera.

Para determinar las necesidades propias de los contribuyentes y mejorar la relación de los mismos con la institución de Servicio de Rentas Internas es necesario mantener continuos estudios y monitoreo en los segmentos representativos del gran conjunto conformado por los

contribuyentes. Eso ayudaría a conocer al cliente, contribuyente, y enfocarse en la consolidación de su relación con el mismo.

Para atenuar los constantes tropiezos tanto en la imagen percibida como ciertas complicaciones generadas al momento de las declaraciones, se debería incrementar el alcance de la capacitación proporcionado por el SRI y los medios de comunicación entre la institución y el contribuyente. Un buen ejemplo de ello es organizar capacitaciones continuas sobre información elemental de la tributación presentada en el formato más sencillo, entendible y menos técnico posible a fin de proporcionar una ayuda y guía al pequeño contribuyente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Código Tributario del Ecuador
- Ley de Régimen Tributario
- Ardaúz Campero Mario, Administración tributaria viable, Estado viable, Conferencia Técnica del CIAT, Colombia, Septiembre del 2006.
- Collosa Alfredo, Los Regímenes Simplificados Para Pequeños Contribuyentes Y La Actuación De La Administración Tributaria: El Caso Argentino, Argentina, 2001.
- Alonso Antonio - Feuillade Oscar, Percepción de la Administración Tributaria, Universidad Austral, Argentina, 2001.
- Willen-Jan Huijssoon, Medición de la Carga Administrativa, CIAT, Países Bajos, 2004.
- Población del Ecuador y de la provincia – Los Ríos, Datos estadísticos del INEC, 2006.
- Boletín anual del Banco Central del Ecuador.
- Estadística aplicada a los Negocios

- [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- [www.inec.gov.ec](http://www.inec.gov.ec)
- [www.impuestos.gov.bo](http://www.impuestos.gov.bo)
- [www.aeat.es](http://www.aeat.es)
- [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
- [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)
- [www.ciat.gov](http://www.ciat.gov)

# **ANEXOS**



Anexo No 1.1

**Estructura por Actividad - Provincia de Los Ríos**

Año 2006

Actividad Económica	IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL	Porcentaje
Servicio Social y Salud	80,369.45	1.5%
Inmobiliaria, empresarial y alquiler	87,939.54	1.6%
Administración pública y defensa	965,774.69	17.4%
Agricultura y relacionadas	936,846.19	16.9%
Comercio, reparación de veh. y artefactos	2,166,909.33	39.1%
Construcción	71,800.46	1.3%
Enseñanza	335,103.97	6.0%
Hoteles y Rest.	29,175.99	0.5%
Manufactura	510,924.66	9.2%
Interm. Financiera	61,765.54	1.1%
Electricidad, gas y agua	246,404.31	4.4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	49,416.55	0.9%
<b>Total</b>	<b>5,542,430.68</b>	<b>100%</b>

*Fuente: datos del SRI, 2007*

*Elaborado por: Autor de tesis*

Anexo No. 3.1

**Tasas de crecimiento de recaudaciones - España**

<b>Año</b>	<b>Ingresos Brutos por Impuestos a sociedades</b>	<b>Ingresos por Imp. Valor Añadido*</b>
02/01	24.5%	3.7%
03/02	2.3%	12.4%
04/03	18.7%	10.0%
05/04	24.9%	23.6%

*Fuente: Anexo Informe Anual de Recaudación Tributaria 2005, Pág. 19  
Elaborado por: Autor de tesis*

Anexo No. 3.2

**Ingresos Líquidos al Estado por Impuestos - España**

<b>Año</b>	<b>Valor Añadido*</b>	<b>Impuestos sobre Sociedades</b>
2001	12,651,487.00	17,215,204.00
2002	13,117,554.00	21,437,040.00
2003	14,741,545.00	21,919,562.00
2004	16,215,227.00	26,019,913.00
2005	20,044,097.00	32,495,275.00

*Fuente: Anexo Informe Anual de Recaudación Tributaria 2005, Pág. 19  
Elaborado por: Autor de tesis*

\* al sector de Régimen General y simplificado.

Anexo No. 4.1

**Encuesta para evaluación de Costos de Tributación  
en la provincia de Los Ríos**

Fecha: \_\_\_\_\_

- 1 En qué ciudad se realiza la encuesta?  
 Babahoyo  Quevedo  Ventanas
- 2 Cuál es su edad? \_\_\_\_\_  
 menos de 20 años  
 entre 20y 30  
 entre 30 y 40  
 entre 40y 50  
 mas de 50 años
- 3 Señale, Cuál es su máximo nivel de escolaridad alcanzado?  
 Primaria  
 Secundaria  
 Tecnológica  
 Superior
- 4 Que tipo de actividad realiza su negocio?  
 Comercio  Otro (especifique) \_\_\_\_\_
- 5 Los ingresos anuales de su establecimiento son menores a \$40,000.00?  
 Si  No  
Si su respuesta es Sí, continúe con el cuestionario. Caso contrario delo por terminado.
- 6 Posee su establecimiento RUC?  
 Si (avance a la pregunta 7 )  No(responda la pregunta 6 y finaliza la encuesta))
- 7 Señale cuál de las siguientes podrían ser las razones por las cuales no posee RUC?  
 Desconoce normativa  
 Ud considera que los costos de declarar al SRI son elevados  
 No lleva un control contable del negocio  
 No desea informar al Estado de su movimiento económico  
 Distancia de las oficinas del SRI  
 Descuido  
 Otros (especifique) \_\_\_\_\_
- 8 Conoce usted sus deberes y derechos como contribuyente?  
 Si  No
- 9.a De cuanto fue la utilidad declarada en el último periodo fiscal? \_\_\_\_\_

9.b Declaró mayor que 0 como impuesto a la Renta?

Si  No

9.c Cuánto pagó por la Renta en el último periodo fiscal? \_\_\_\_\_

10.a Cuánto declaró como Ventas en promedio mensual en los último semestre? \_\_\_\_\_

10.b En su establecimiento, Su ventas pagan IVA?

Si  No

10.c Cuánto pago en promedio mensual por concepto del IVA en los último semestre? \_\_\_\_

11 Quién elabora las declaraciones de su negocio?

Profesional o asesor externo contratado  
 Administrador o dueño  
 Empleado del establecimiento  
 Otros (especifique) \_\_\_\_\_

Si contrata a un profesional responda la pregunta 12, luego avance hasta la 16. Caso contrario, Si no contrata a una persona externa, no conteste únicamente la pregunta 12.

12 Si contrata a un profesional o asesor, Cuanto paga por su servicio?

Menos de \$5  Entre \$5 y \$10  
 Entre \$10 y \$15  Entre \$16 - \$20  
 Mas de \$20 (especifique)

13 Señale. Cuál de los siguientes servicios adicionales del SRI usa su establecimiento?

A  Internet  
B  Call Center

14.a Cuantas horas emplea su negocio para elaborar las declaraciones mensualmente? \_\_\_\_

14.b Indique cuánto paga mensualmente a la persona que elabora las declaraciones? \_\_\_\_\_

14.c Cuántas horas labora mensualmente la persona que realiza las declaraciones? \_\_\_\_\_

15 Cuánto estima ud. Gasta su negocio en suministros y papelería para elaborar la declaración?

Menos de \$5  Entre \$6-\$10  
 Entre \$11 y \$15  Entre \$16 - \$20  
 Mas de \$20 (especifique)

16 Estime. Cuánto tiempo le toma....

a ...movilizarse hasta la oficina del SRI más cercana? \_\_\_\_\_  
b ...esperar para realizar la declaración dentro de las oficinas? \_\_\_\_\_

- 17 Cuánto gasta su negocio en movilización mensualmente para realizar las declaraciones? \_\_\_\_\_
- 18 Acorde a su los ingresos de su negocio. Considera usted que los gastos ocasionados por la elaboración del las declaraciones al SRI son justificados?  
 Si  No
- 19 En general, Ud. considera la labor del SRI:  
 Excelente  
 Muy Buena  
 Buena  
 Regular  
 Deficiente

Observaciones:

Elaborado por: Andrea Albiño (tesis de graduación)

Anexo No. 5.1

**Cuadro de datos usados en la estimación del Factor tiempo costo**

Costo\_MOV en dólares norteamericanos

Tiempo\_MOV y Tiempo\_ESP en minutos

*Elaborado por: Autor de tesis utilizando MINITAB*

ID*	Cantón**	SiNo***	Costo_MOV	Tiempo_MOV	Tiempo_ESP	Factor Tiempo y Costo
1	a	b	0	60	45	-0.06015
2	a	b	0	20	30	-0.57863
4	a	a	1	120	60	0.95101
6	a	b	0	30	60	-0.16971
7	a	a	0.5	60	60	0.25607
8	a	a	0	120	60	0.63778
9	a	b	5	180	20	2.31666
13	a	a	0	20	10	-0.79143
14	a	b	0	0	0	-1.07727
15	c	b	0.5	20	30	-0.42201
16	c	b	1	15	90	0.32813
17	c	b	2	90	30	0.67588
18	c	a	3	120	120	2.21586
19	c	a	0	15	10	-0.83629
20	c	b	3	180	60	2.1158
21	c	b	3	120	60	1.57747
22	c	b	2	120	120	1.90263
23	c	a	0	0	0	-1.07727
25	a	b	0	0	0	-1.07727
27	a	a	0.18	10	60	-0.29277
28	a	a	0.5	15	30	-0.46688
30	a	a	1	30	30	-0.17568
31	a	a	0	10	1	-0.97691
32	a	a	2	30	15	-0.02205
33	a	a	0	30	60	-0.16971
35	a	b	0	10	20	-0.77475
36	a	b	0	20	30	-0.57863
37	a	a	2	15	15	-0.15663
38	a	b	0	10	30	-0.66835
39	a	b	2	60	15	0.24712
40	a	b	0	10	120	0.28923
42	a	a	0	10	45	-0.50875
43	a	b	0	0	0	-1.07727
44	a	a	0	0	0	-1.07727
45	a	a	0	10	30	-0.66835
46	a	b	0	0	0	-1.07727

47	a	b	0	0	0	-1.07727
48	a	a	0	15	20	-0.72989
49	a	a	0	10	60	-0.34916
50	a	b	0	15	20	-0.72989
51	a	b	0	0	0	-1.07727
52	a	a	0	10	20	-0.77475
53	a	a	0	15	10	-0.83629
54	a	a	0	0	0	-1.07727
55	a	b	0	0	0	-1.07727
56	a	b	0	0	0	-1.07727
57	a	a	0.5	10	15	-0.67133
59	c	b	0	0	0	-1.07727
61	c	a	2	120	60	1.26424
66	c	b	3	60	20	0.61355
73	c	b	2	2	10	-0.32647
76	c	a	3	120	30	1.25827
79	c	b	3	2	2	-0.09835
80	c	b	3	120	20	1.15188
81	c	b	3	120	60	1.57747
82	c	a	0	0	0	-1.07727
86	c	b	2	120	30	0.94505
87	c	a	5	120	20	1.77833
88	c	b	5	240	180	4.55736
91	b	b	1	30	30	-0.17568
92	b	a	0.5	60	60	0.25607
93	b	a	0.5	40	30	-0.24257
94	b	a	2	30	20	0.03115
97	b	b	1	30	20	-0.28208
98	b	a	2	30	1	-0.171
99	b	a	1	60	20	-0.01291
100	b	b	0.5	30	30	-0.33229
101	b	b	0	40	30	-0.39919
102	b	a	0.5	60	40	0.04327
103	b	b	1	60	45	0.25308
105	b	a	0.5	30	20	-0.43869
107	b	b	0	20	30	-0.57863
108	b	a	0.5	40	30	-0.24257
109	b	b	0.5	60	40	0.04327
110	b	a	1	30	30	-0.17568
111	b	b	0.5	60	60	0.25607
113	b	a	0.5	60	60	0.25607
114	b	b	1	60	30	0.09349

119	b	b	2	120	60	1.26424
121	b	a	2	60	90	1.0451
123	b	b	0.5	60	60	0.25607
124	b	a	0	40	30	-0.39919
127	b	b	1	50	45	0.16336
131	b	a	0.5	30	30	-0.33229

\*Identificación de la encuesta analizada

\*\*a, b, c corresponden a los cantones Babahoyo, Quevedo y Ventanas respectivamente.

\*\*\*a implica contestación afirmativa a la pregunta No. 18 de la encuesta, y b lo opción contraria.